



Ejercicio 2021

Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.





Presentación

El desarrollo social es un proceso deliberado de cambio que conduce a mejorar las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como son: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo y salarios a favor de compensar las desigualdades.

En este proceso, el papel del Estado es decisivo, determinar la prioridad de los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social, con una visión de mediano y largo plazo, y un continuo seguimiento y evaluación de resultados, para corregir desviaciones y optimizar los recursos, se ha vuelto clave.

En particular, los ayuntamientos son los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones federales de desarrollo social. Los municipios reciben la mayor parte de los recursos de la Federación a través de dos vías: las Participaciones Federales (Ramo 28) y de los Fondos de Aportaciones Federales (ramo 33), sin embargo, éstos últimos se ejercen de forma condicionada para los municipios, quienes deberán diseñar sus programas locales, de acuerdo con las Reglas de Operación que para tal efecto emite año con año el Ejecutivo Federal, donde se indica el destino y los criterios para la distribución del gasto.

A su vez, la programación local, se enfoca al cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y realizarse conforme a la metodología de la Gestión para Resultados, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación conforme lo establece los artículos 45 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, entre otras disposiciones.

En este contexto, es esencial para las administraciones municipales, no sólo atender las reformas legales en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas como un asunto financiero, sino también utilizar la información de los resultados obtenidos, para la toma de decisiones, evaluar les permite diseñar continuamente mejoras en la implementación de los programas de inversión y adecuar su gestión a las necesidades de la población. A partir de 2006, se ha cambiado el enfoque en la gestión de los recursos gubernamentales, de sólo dar seguimiento al ejercicio presupuestal financiero, hacia una exigencia cada vez mayor, de mostrar resultados cuantitativos en la mejora de las condiciones de vida de la población, aplicando la retórica de Peter Drucker:

“Lo que no se mide, no se puede mejorar”

Si no se mide lo que se hace, no se tienen parámetros que permitan comparar. Si no compara, se desconoce, y no se puede controlar lo que se desconoce. Si no se puede controlar, no puede dirigir y si no se puede dirigir, no podrá mejorar los resultados.



Marco Normativo de la Evaluación de Desempeño

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 85 y 110; de la Ley de Coordinación Fiscal 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 54 y 79; de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz 45 y 49; de las disposiciones en materia de transparencia; y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos, para llevar a cabo la evaluación de consistencia y resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

Alcances de la evaluación

Con el presente ejercicio de evaluación, se da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y objetivos antes mencionados, al generar información sobre la capacidad institucional,



organizacional y de gestión del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio 2021 en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, para la mejora en el diseño, la gestión, los resultados, operación y aplicación de los recursos, a fin de dotar de elementos para la toma de decisiones de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se presenta dividida en:

- Características del programa
- Tema I. Diseño del programa
- Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa
- Tema III. Cobertura y Focalización del programa
- Tema IV. Operación del programa
- Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa
- Tema VI: Resultados del programa.





Índice

PRESENTACIÓN	2
MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
<i>Objetivo general.....</i>	3
<i>Objetivos específicos.....</i>	3
ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	3
ÍNDICE.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	8
INTRODUCCIÓN.....	11
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	12
PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	12
METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	12
OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE	13
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	14
PRESUPUESTO EJERCIDO 2018-2020	15
PRESUPUESTO 2021	17
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES 2021.....	17
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	18
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	19
MÓDULO I. DISEÑO.....	20
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	20
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	23
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	27
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	30
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	33
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	34
MÓDULO II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	35
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	35
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	37
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	41
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	43
MÓDULO III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	44
A. ANÁLISIS DE COBERTURA	44
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	48
MÓDULO IV. OPERACIÓN	49



A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	49
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	60
C. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	61
D. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	62
E. ECONOMÍA	63
F. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	64
H. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	66
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	67
MÓDULO V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	68
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	69
MÓDULO VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	70
RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	78
APLICACIÓN DE LA GUÍA INFORMATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) RAMO GENERAL 33	79
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	89
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES	94
CONCLUSIONES	96
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	99
FICHA TÉCNICA	100
ANEXOS	101
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	101
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	105
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	107
ANEXO 4 “INDICADORES”	111
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	113
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”	114
ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	121
ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	128
ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”	130
ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”	131
ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	132
ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”	136
ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”	139
ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”	140
ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	142



ANEXO 16. “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”	147
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y TABLAS	150
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021	150
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2020 A NIVEL NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y LOCALIDAD	151
ESTADÍSTICAS INEGI 2020	153
DECRETO DE ZONAS PRIORITARIAS 2021	153
ACUERDOS POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.....	155
ORFIS. SISTEMA DE CONSULTA DE OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES DE VERACRUZ.	156
MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS).....	159
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN FISM 2021.....	160
SISTEMA DE REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.....	163
INFORME DE INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES CIERRE DE EJERCICIO 2021	167
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021	170
PROGRAMA AGENDA 2030, PLAN NACIONAL Y PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO, 2019-2024	174
FUENTES DE CONSULTA	179
ILUSTRACIÓN 1 INFORME ANUAL SOBRE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021	150
ILUSTRACIÓN 2 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021.....	153
ILUSTRACIÓN 3 RESUMEN EJES RECTORES DEL PMD 2018-2021	170
ILUSTRACIÓN 4 OBJETIVOS AGENDA 2030 EJE 8.2 PMD.....	173
ILUSTRACIÓN 5 OBJETIVOS AGENDA 2030 EJE 8.5 PMD.....	173



Resumen Ejecutivo

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe una mayor participación en la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto al total de recursos FISM-DF que equivale a 8,482 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación, (SHCP, 21 de diciembre de 2020). De igual forma, el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., ocupa el segundo lugar entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe un mayor porcentaje del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 2.86% del total del recurso (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021) equivalente a 242.2 MDP

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, en el municipio predomina la carencia de acceso a la seguridad social, que se refiere a que la población cuente con medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, vejez y embarazo; y si bien, los bienes o servicios por las características del fondo de son de infraestructura, y no inciden de forma directa en ese indicador, atender las necesidades de acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como en el mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda contribuye significativamente a que la población tenga condiciones de higiene más adecuadas y con ello mantener un buen nivel de salud

El Índice de Rezago Social 2020, señala que entre las principales carencias que muestran las localidades con un índice alto, se encuentra la falta de acceso a servicios básicos: drenaje (43.71%), agua potable (17.46%), electricidad (10.61%), así como viviendas con piso de tierra (31.97%).

El Censo de Población y Vivienda 2020, indica una población total de 162,428 personas, de las cuales 76,986 son hombres y 85,442 mujeres. Existen 44,798 viviendas habitadas, con un promedio de 3.6 personas. El 10.4% de las viviendas tienen piso de tierra y en acceso a servicios básicos: 88.5% cuentan con drenaje, 98.3 con electricidad.

En las localidades con Índice de Rezago Social (IRS) alto y medio, conforme cifras del CONEVAL de los ejercicios 2010 y 2020; se muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje.

Respecto al presupuesto ejercido en años anteriores, al eliminar los efectos de la inflación, la tasa de crecimiento anual durante el periodo 2018 a 2020, muestra una tendencia a la baja, alcanzando para 2021, un -4.73.

El comportamiento de la distribución por rubro de inversión del fondo FISM-DF coincide además con la estrategia definida en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que, ante los resultados que arrojó el diagnóstico, al comparar los indicadores de rezago social en los años 2010 y 2015, la



carencia en el acceso a los servicios de salud disminuyó de 41.8% a 18% (25 puntos porcentuales menos); lo cual explica por qué no se invirtió en el rubro de infraestructura del sector salud. De igual manera, en dicho diagnóstico se detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 21.79% en 2010 a 11% en 2015, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para ese rubro; dando atención a los indicadores restantes que mostraban menos avances.

Al analizar el presupuesto ejercido de 2018 a 2020 por rubro de inversión, se visualiza que a partir de 2020 el ayuntamiento programó más proyectos hacia obras de urbanización, lo que coincide con el cambio en la metodología que realizó CONEVAL en la que adicionó el indicador “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” para medir la pobreza.

En el periodo 2018 a 2020, no se invirtió en el rubro de mejoramiento de los espacios y calidad de la vivienda o infraestructura en salud, pese a que el 31.97% de las viviendas ubicadas en localidades con alto grado de rezago social cuentan con piso de tierra, lo cual afecta la salud, vulnera su economía e incide negativamente en el acceso a la seguridad social, que es la principal carencia social que padece la población en el municipio superando la media estatal.

En el análisis del PGI 2021, se desprende que no hay concurrencia con otros recursos de naturaleza federal, estatal o municipal y que el criterio de distribución de la inversión se dirige mayormente en obras de urbanización, que inciden en beneficio colectivo y de forma complementaria a los indicadores y en mejorar el acceso a servicios básicos.

La metodología y la cuantificación por localidad de la población potencial y objetivo de los proyectos considerados en el programa de inversión no se encuentra definida en un documento.

Las causas, efectos, características del problema y la cuantificación de la población son emitidos por varias instancias federales, como el CONEVAL, INEGI y la Secretaría de Bienestar. A nivel municipal, se podría reforzar la intervención gubernamental, con el uso de estudios o de evidencia teórica publicados por instituciones educativas, u organizaciones internacionales, para sustentar en escenarios predecibles, la distribución anual de la inversión en los rubros del fondo, o planear a mediano plazo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifican los ejes 8.2 y 8.5 que prevé entre sus objetivos de desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo, el plan nacional y estatal de desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030.

En anteriores evaluaciones, se recomendó que, a nivel municipal, se instrumentara un documento normativo, en el que sea posible identificar el diagnóstico y el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



A nivel nacional se reporta una MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es una plataforma en la que periódicamente el Ayuntamiento informa el avance del programa de inversión de los fondos de federales sin embargo se considera incompleta, al sólo identificar el número de proyectos capturados en la MIDS. Al respecto, se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.

No se tienen formalizados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras del programa de inversión FISM-DF 2021. Podría existir complementariedad o coincidencias, con otros programas de instancias federales y estatales.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC

El municipio cuenta con sistemas ministrados por entes externos, donde se documenta la información respecto al avance del programa y los resultados alcanzados

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas. Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones

No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión. Se recomienda la integración de mecanismos para que el ciudadano evalúe las obras, acciones y servicios que se ofrecen aún cuando el beneficio es hacia la población en general.


CP. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación



Introducción

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (también conocido como Ramo 33) es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y ayuntamientos los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en rubros específicos. Si bien las aportaciones federales se consideran ingresos de las entidades federativas, su uso se encuentra delimitado, pues se deberán ejercer en los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal.

Actualmente el Ramo 33 se integra por ocho fondos, de los cuales se evalúa en este trabajo el denominado “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” (FAIS) que se desagrega en dos subfondos, uno para municipios (FISMDF) y otro para las entidades federativas (FISE).

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe una mayor participación en la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto al total de recursos FISM-DF que equivale a 8,482 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación, (SHCP, 21 de diciembre de 2020). De igual forma, el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., ocupa el segundo lugar entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe un mayor porcentaje del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 2.86% del total del recurso (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021) equivalente a 242.2 MDP.

El destino de los recursos del FISM-DF debe aplicarse, en obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en los siguientes rubros:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Urbanización
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica del sector salud
- Infraestructura básica del sector educativo
- Mejoramiento de vivienda y
- Mantenimiento de infraestructura

Las obras son elegibles conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la Secretaría del Bienestar. (Art. 33 de la LCF)



Características del Programa

Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio 2021

Como se indicó anteriormente, el FISM-DF no es de libre disposición. Debe ser operado con base en los lineamientos y reglas de operación vigentes emitidas por la Secretaría del Bienestar como dependencia federal coordinadora. Al momento de diseñar las obras y acciones a ejercer con el recurso por parte del Ayuntamiento, se tiene normativamente bien delimitado el problema y objetivo a resolver.

Problema o necesidad que pretende atender

Incidir en abatir las carencias sociales específicas de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presenta rezagos en infraestructura social básica.

En el municipio predomina la carencia de acceso a la seguridad social, sin embargo, por las características del fondo la infraestructura no incide de forma directa en ese indicador, sin embargo atender las necesidades de acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como en el mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda contribuye significativamente a que la población tenga condiciones de higiene más adecuadas y con ello mantener un buen nivel de salud. *Véase Ilustración 1 Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021*

El Índice de Rezago Social (CONEVAL C. N., Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, 2020) determina que las principales carencias sociales que muestran las localidades con un alto índice se encuentran la falta de acceso a servicios básicos: drenaje (43.71%), agua potable (17.46%), electricidad (10.61%), así como viviendas con piso de tierra (31.97%). *Véase: Tabla 5 Índice de Rezago Social 2020.*

Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa "Por el bien de todos, primero los pobres"; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico. Así como se vincula con los objetivos y metas en materia de política social VIII.- Desarrollo urbano y vivienda, y de Economía en la construcción de caminos rurales.



Dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre ellos poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático

Objetivos del programa y bienes y/o servicios que ofrece

Financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los bienes y/o servicios que ofrece el programa corresponden a ocho rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, Infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización y detallados en los Lineamientos de Operación del FAIS:

I. Agua potable: Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

II. Alcantarillado: Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

III. Drenaje y letrinas: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

IV. Electrificación: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. Infraestructura básica del sector educativo: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse



proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

VI. Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades y dispensarios médicos.

VII. Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firmes sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.

VIII. Urbanización: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado y mercados públicos.

Para un desglose más detallado de los bienes y servicios, el Manual de Operación MIDS incluye el Catálogo de obras que podrán ser financiadas con el FISM-DF.

Identificación y Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Considerando la información desglosada en el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo podemos concluir que:

Población Potencial: A partir de los siguientes conjuntos de población:

- Población en pobreza extrema 2021: 42,957
(Véase: *Tabla 4 Pobreza Multidimensional*)
- Población con los dos niveles más altos de rezago social: 21,716
(Véase: *Tabla 5 Índice de Rezago Social 2020*)
- Población en Zonas de Atención Prioritaria: 80,439
(Véase: *Tabla 8 Población y Carencias en Viviendas por ZAP 2021*)



Población Objetivo:

- Programa General de Inversión FISM-DF 2021: En total 123,147 beneficiarios. De los cuales 67,947 se consideran beneficiados con obras y acciones directas y/o complementarias (*Véase: Tabla 17 PGI Localidades y beneficiarios*)

Cobertura y mecanismos de focalización

Los lineamientos en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social establecen que los recursos del FISM-DF beneficiarán directamente a la población en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. A su vez, el Sistema de Información Georreferenciada de INEGI permite ubicar cuales son las zonas de atención prioritaria, ya sean urbanas o rurales, su población, así como sus indicadores sociales y económicos.

El Decreto de las Zonas de Atención Prioritaria, señala 4 localidades, con 65 AGEBS, San Andrés Tuxtla (47) Calería (4) Comoapan (5) Salto de Eyipantla (2) y Sihuapan (7). *Véase Tabla 7 Zonas de Atención Prioritaria 2021*

Presupuesto ejercido 2018-2020

La fórmula de distribución del FISM-DF vigente (BIENESTAR, 2021), prevé los municipios con mayor población en pobreza extrema, y pondera el manejo eficiente de los recursos de ejercicios anteriores, que generó una mejora en las condiciones sociales de la población. El municipio ha mantenido una eficiencia financiera en el ejercicio de los recursos, y un crecimiento real en la asignación de presupuesto en los años 2018 a 2020. *Véase Tabla 9 Presupuesto Autorizado y Ejercido FISM-DF 2018-2020*

El importe presupuestal ejercido por rubro de inversión en el periodo 2018-2020 inicia con una atención hacia obras y acciones de beneficio directo, como son acceso a servicios de agua y electricidad, para concluir al final de la administración hacia obras de urbanización que generen de forma complementaria beneficios sociales y económicos. *Véase Gráfico 3 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión*. Esto coincide con el cambio en la metodología que realizó el CONEVAL en la que adicionó el indicador “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” para medir la pobreza. (*CONEVAL C. N., 2019*)

Es relevante que de acuerdo con las cifras del CONEVAL 2010 y 2020, tanto las localidades con grado alto y como medio en el Índice de Rezago Social (IRS) reflejan una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje. *Véase Gráfico 1 Carencias en localidades con grado alto de índice de rezago social 2020 y Gráfico 2 Carencias en localidades con grado medio de índice de rezago social 2020*



El comportamiento de la distribución por rubro de inversión del fondo FISM-DF coincide además con la estrategia definida en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, ante los resultados que arrojó el diagnóstico, al comparar los indicadores de rezago social de los años 2010 y 2015, donde la carencia en el acceso a los servicios de salud disminuyó de 41.8% a 18% (25 puntos porcentuales); lo cual explica por qué el Ayuntamiento diseñó su programa de inversión hacia otros rubros, distintos al de infraestructura del sector salud. (Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, 2018)

De igual manera, en dicho diagnóstico se detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 21.79% en 2010 a 11% en 2015, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para ese rubro; aunque sigue existiendo población que requiere ese apoyo. El diseño de los proyectos se concentró en dar atención a los indicadores restantes que mostraban menor avance de 2010 a 2015.

Al analizar la distribución del número de proyectos de 2018 a 2020 por rubro de inversión, se visualiza que a partir de 2020 el ayuntamiento diseñó más acciones hacia obras de urbanización. véase: *Gráfico 3 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión*

Las metas alcanzadas por año del periodo 2018-2020, para cada uno de los tipos de proyectos programados por rubro de inversión con cargo al FISM-DF se detallan en la *Tabla 11 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF 2018-2020*

Las obras directas contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, mientras que las complementarias, contribuyen al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y al desarrollo económico. El municipio a partir de 2020, con la reforma a los lineamientos, que ya no establecen porcentajes por tipo de incidencia, invierte de un 25% hasta el 65% del presupuesto en obras de incidencia complementaria. Véase: *Tabla 13 Distribución Presupuestal FISM-DF por tipo de incidencia 2018-2020*

Ante la reforma a los lineamientos de aplicación antes citados, el número de beneficiarios al generar más proyectos de incidencia complementaria y de beneficio común, se ha visto incrementado pasando de 61,675 beneficiarios en 2018 a 208,423 para 2020. Sin embargo, al analizar los beneficiarios por localidad, vemos un decremento importante, en el número de beneficiarios de zonas con alto grado de rezago. Véase: *Tabla 14 Beneficiarios por Género y Grado de Rezago 2018-2020*

Sin embargo, la cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, no obstante que más de la mitad del presupuesto ejercido se ha concentrado en la cabecera municipal y 3 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero



que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados. Véase: *Tabla 15 Cobertura y Focalización de la inversión FISM-DF 2018-2020*

Presupuesto 2021

Para el ejercicio 2021, se asignó un presupuesto de \$242,294,852.00 de FISM-DF (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021). A diferencia del periodo 2018 – 2020, al eliminar los efectos de la inflación, para 2021 la tasa real de crecimiento anual del presupuesto muestra una tendencia a la baja, alcanzando un -4.7. Véase: *Tabla 12 Tasa de Crecimiento Anual del Presupuesto FISM-DF 2018-2021*.

Los recursos del FISM-DF para el ejercicio 2021 han sido distribuidos inicialmente¹ para la realización obras de urbanización (59.53%), deuda pública (22.85%), Infraestructura Productiva Rural (5.58%), Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (4.69%), Equipamiento Urbano (4.33%), Infraestructura en Sector Educativo (2.14%) y Electricidad (0.87). Véase *Tabla 16 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión*.

Del análisis del PGI, se desprende que no hay concurrencia con otros recursos de naturaleza federal, estatal o municipal y que el criterio de distribución de la inversión se dirige mayormente hacia proyectos de urbanización, que inciden en beneficio colectivo y de forma complementaria a los indicadores y en segundo término, hacia mejorar el acceso a servicios básicos.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 2021

El FISM-DF deriva de los Recursos Federales Transferidos, FAIS, identificado bajo el Programa Presupuestario (Pp) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal el cual, en su Matriz de Indicadores, tiene señaladas metas en 3 indicadores de actividad. *Tabla 18 Indicadores de Desempeño FISM 2021*, relativas al número de proyectos capturados en la MIDS clasificado de acuerdo con su tipo de incidencia (Complementaria, directa y otros proyectos).

A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo ni los lineamientos para la operación del fondo establece que sea una obligación de los gobiernos locales contar con ella.

¹ Tratándose del FISM-DF, será el Consejo de Desarrollo Municipal la instancia encargada de establecer y autorizar, por mayoría de sus integrantes, los objetivos, programas de inversión y acciones correspondientes. (Art. 20 Ley Coordinación Fiscal de Veracruz) Se podrán efectuar y enviar desde la fecha de presentación del PGI, hasta el quince de diciembre del año de que se trate, trasposos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en montos, metas o en las modalidades de ejecución programadas, debidamente aprobadas por la autoridad facultada de acuerdo con la fuente de los recursos correspondiente.



Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Considerando lo anterior, el Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el periodo 2018 a 2020 ha logrado definir una estrategia de mediano plazo, enfocado en un primer periodo en dotar de servicios básicos y en la segunda fase, en la urbanización.

Sobre la cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados; pues la clasificación de la población objetivo del programa, no forman grupos mutuamente excluyentes, por lo que existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo hay personas en situación de pobreza extrema y que residen en ZAPs urbanas.





Resumen de hallazgos y recomendaciones

Características del Programa
Hallazgos
<p>En las localidades con Índice de Rezago Social (IRS) alto y medio, conforme cifras del CONEVAL de los ejercicios 2010 y 2020; se muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje. Las cifras de INEGI 2020 señalan que el acceso a servicios básicos en el total de viviendas del municipio es de 88.5% con drenaje, y 98.3 con electricidad.</p>
<p>De acuerdo con el índice de Rezago Social 2020 existe un 31.97% de las viviendas ubicadas en localidades con alto grado de rezago social que cuentan con piso de tierra, lo cual afecta la salud, vulnera su economía e incide negativamente en el acceso a la seguridad social, que es la principal carencia social que padece la población en el municipio superando la media estatal. Las cifras de INEGI 2020 señalan que el 10.4% del total de las viviendas del municipio aún tienen piso de tierra. El municipio en el periodo 2018 a 2021 no ha programado acciones que permitan atender esta necesidad.</p>
<p>Respecto al presupuesto ejercido en años anteriores, descontando los efectos de la inflación, la tasa de crecimiento anual durante el periodo 2018 a 2020, muestra una tendencia creciente, situación que para 2021 se reverte y alcanza una disminución del -4.73.</p>
<p>El presupuesto ejercido de 2018 y 2019 por rubro de inversión, se canalizó a la atención de servicios de agua potable y electricidad, consideradas como acciones de incidencia directa, sin embargo, en paralelo con la actualización de la metodología de CONEVAL y la reforma a los Lineamientos para la aplicación del recurso, para 2020 y 2021 se canalizan los recursos mayormente hacia obras de urbanización, que forma parte del nuevo indicador añadido: “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” y es de tipo complementaria.</p>
<p>Sobre la cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados</p>
Recomendaciones
<p>No se generan recomendaciones</p>



Módulo I. Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. No se identifica el problema a resolver.

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b y c) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

¿Considera diferencias entre hombres y mujeres? (X) Si () No

Si. El programa de inversión se elabora a partir del diagnóstico contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) (Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, 2018) donde se exponen las necesidades, y en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago. (BIENESTAR, 2021)

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. El fondo tiene una normatividad federal robusta para su aplicación, donde expone el problema como un hecho negativo: “la carencia de o rezago en” infraestructura social básica de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que se señalan.
- b) Si. Se tienen elementos estadísticos para definir la población, incluso realizando la distinción entre hombres y mujeres. Véase *Tabla 8 Población y Carencias en Viviendas por ZAP 2021*
- c) Si. Anualmente se actualiza la información, conforme indica el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[20]



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- () No. El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende
- (X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b, c y d) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Si. Se cuenta con el diagnóstico del PMD y anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. La metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza en México señala las características del problema. (CONEVAL C. N., Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. 3a Edición, 2019)

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Si bien la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por el CONEVAL explica el problema, no es un diagnóstico. el municipio retoma la información disponible como es el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, para la toma de sus decisiones.
- b) Si, se cuantifica en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y el Índice de rezago social.
- c) Si, el Índice de rezago social cuantifica a la población por carencias a nivel localidad. INEGI creó un marco geostadístico nacional, con la estratificación de las áreas geostadísticas básicas (AGEB) rural y urbana, como unidades mínimas de observación por localidad y manzana a partir del cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención prioritaria y se le vinculan los proyectos a través de la MIDS.
- d) Si. La Ley de Planeación del Estado artículo 46 señala que el Plan Municipal de Desarrollo y su diagnóstico podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio.

Se sugiere que el municipio actualice su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículos 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado y Acción 1 del Eje 8.2.2. Pobreza del Plan Municipal de Desarrollo)



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo,

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los siguientes criterios que cumple el programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si. La metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza en México justifica teóricamente la necesidad de la intervención a través de obras y proyectos que incidan en los indicadores de rezago social identificados.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- Justificación teórica: El FIMS-DF forma parte de la estrategia de descentralización de los recursos federales, y existe evidencia académica de los beneficios que ello trae, como una división óptima del trabajo entre los tres órdenes de gobierno y por la transparencia en la asignación presupuestaria con que se dan. (Scott, 2004). Además, su fortaleza se combina con la transparencia presupuestaria que obliga a tener información actualizada sobre la transferencia y ejecución de los recursos públicos, y el acompañamiento de una normatividad robusta que sirve de guía al municipio para el diseño de su programa de inversión; aunque eso limita la capacidad de innovar en soluciones.
- El diagnóstico del municipio es consistente con las cifras e información oficial que emiten entidades autónomas como el INEGI y el CONEVAL.
- Junto con la descentralización, el Sistema de Gestión Pública para en Resultados (GpR) implementado, permite evaluar y mejorar los programas. En ese sentido, el CONEVAL en su informe de evaluación concluye que la existencia de programas y acciones dirigidas a abatir las carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza ha ayudado a subsanar; sin embargo, aun hacen faltas programas que generen condiciones para la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar. (CONEVAL C. N., 2018) por lo que no se reúnen los 4 puntos de la pregunta.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.

(x) Si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifican los ejes 8.2 y 8.5 que prevé entre sus objetivos de desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo. Véase *Tabla 23 Vinculación del programa FISM-DF con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*, Además los Planes de Desarrollo Municipales deben estar armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. (Art. 44 Ley de Planeación del Estado de Veracruz).

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos

- a) Si. Contribuyen a las metas y estrategias nacionales para las cuales fue diseñado el Programa Presupuestario I004. Existen conceptos comunes como es la población objetivo es la misma: población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria y el Programa de Inversión del FISM realiza obras y acciones para abatir las carencias señaladas en el Propósito.
- b) Si. Los operadores del fondo se apegan a la Matriz de Indicadores de Resultados del fondo a nivel federal establece la relación del propósito (Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de la vivienda y Porcentaje de la población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda) con la planeación nacional. Los indicadores son reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (Módulo Indicadores) El fondo, además permite cumplir el objetivo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Si. El Plan Municipal de Desarrollo está armonizado con las estrategias estatales y nacionales. En relación con el fondo FISM-DF principalmente se vincula en materia de desarrollo social, educación y salud a través de los objetivos y líneas de acción de los ejes 8.2 San Andrés con desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad y 8.5 San Andrés con educación fortalecida, accesible, de calidad, turística y cultural.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa

Las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo se relacionan con el Plan Municipal de Desarrollo al estar alineados en cumplimiento del artículo 44 Ley de la Planeación del Estado de Veracruz.

A su vez, los Lineamientos del FISM establecen que los gobiernos deben incorporar en su plan de desarrollo municipal como diagnóstico, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

Veáse Tabla 24 Vinculación del Programa con Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

PROPÓSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En su respuesta considere si existe vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.**
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.**
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Respecto al propósito de las obras, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos en las zonas con mayor rezago social. Los objetivos estratégicos (Fin y propósito) del FISM-DF, se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados federal (MIR Federal). Los Objetivos de la Agenda 2030 se encuentran plasmados de forma directa en el Plan Municipal de Desarrollo, del que derivan las obras y acciones que emprende el Ayuntamiento, y que conforme a la normatividad del fondo FISM-DF también inciden en dichos objetivos

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa.

El Plan Municipal de Desarrollo en el numeral 7 página 96 presente la alineación de los ejes rectores con la Agenda 2030. En particular, en la *Ilustración 4 Objetivos Agenda 2030 Eje 8.2 PMD* e *Ilustración 5 Objetivos Agenda 2030 Eje 8.5 PMD* se señalan los objetivos:

- 1. Fin de la pobreza,*
- 4. Educación de Calidad*
- 6. Agua Limpia y Saneamiento,*
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles*

De forma directa, pues parte importante del programa de trabajo realizado por el Ayuntamiento, la conforma el abastecimiento de agua en donde logró disminuir los porcentajes de carencia de acuerdo con las cifras del Índice de Rezago Social 2020 respecto a 2010 de CONEVAL. Véase *Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*



Rubro FISM	No. ODS	Meta Específica	Grado de vinculación
Agua potable	6	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Directa
Alcantarillado	6	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Directa
Drenaje y letrinas	6	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Directa
Electricidad rural y de colonias pobres	7	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Directa
Caminos rurales	11	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa
Urbanización municipal	11	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
Infraestructura básica de salud	3	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Indirecta.
Infraestructura básica educativa	4	4.2 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa
Infraestructura productiva rural	11	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Indirecta
Mejoramiento de la vivienda	11	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa



C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) **Unidad de medida.**
 - b) **Están cuantificadas.**
 - c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Se cuantifica anualmente en el PGI la población objetivo, y la población beneficiaria al cierre del ejercicio. La población potencial se describe en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del municipio.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se define la población objetivo:

2.1 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

- a) Si. El índice de rezago social proporciona información a nivel localidad (al igual que el informe de AGEBS de INEGI). En el caso de la MIDS, también se incluye la población diferenciada por sexo. Sin embargo, puede existir discrepancia entre informes, por la fecha base con la que cada reporte emite proyecciones.
- b) Si. Véase **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- c) Si. Véase: *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*
- d) Si. Tanto la Secretaría de Bienestar como el CONEVAL tienen en su normatividad establecidas las fechas de actualización de la información.



- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

() Si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

No aplica, pues las obras y acciones que se realizan con el fondo FISM-DF son de beneficio colectivo, por lo que no se genera un padrón de beneficiarios.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **0 de 4 puntos**

Como se expuso en el análisis del Presupuesto ejercido 2018 – 2020, los proyectos del programa de inversión se han concentrado cada vez más en obras y acciones con incidencia complementaria, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y al desarrollo económico; por lo que son de beneficio general en la comunidad. En 2021 se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única, padrón de beneficiarios o identificar sus características particulares.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El municipio no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social concentra información relevante acerca de todos los proyectos, como es, la localización georreferenciada del mismo, la descripción de la carencia social sobre la que inciden e importe invertido. En ella, se puede identificar las Zonas de Atención prioritaria y a la población en situación de pobreza extrema.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa.

Como se expuso en el análisis del Presupuesto ejercido 2018 – 2020, los proyectos del programa de inversión se han concentrado cada vez más en obras y acciones con incidencia complementaria, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y al desarrollo económico; por lo que son de beneficio general en la comunidad. En 2021 se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única, padrón de beneficiarios o identificar sus características particulares.

De ser el caso, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atenderse y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios. Véase *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*



D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si. Además, se reportan indicadores a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Programa presupuestario I004 FAIS Municipal, CONEVAL

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

Si. En la administración local no se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), ni los lineamientos del FAIS exige a los municipios su elaboración; sin embargo, los operadores del fondo reportan indicadores de nivel actividad denominada: “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal contiene un Fin (2 indicadores), un Propósito (2 indicadores), 3 Componentes (12 indicadores) y 3 Actividades (6 indicadores). En ella se identifica el resumen narrativo y coincide con los objetivos que señala tanto la Ley de Coordinación Fiscal, Programa Sectorial como los diferentes documentos normativos del fondo. Véase Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente.

(X) Si. Cuenta con información, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Si, los indicadores a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) cuentan con esos datos.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) periódicamente el Ayuntamiento informa sobre el avance físico y financiero del programa de inversión de los fondos FISM-DF y reporta en la MIR del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal los siguientes indicadores: Véase *Tabla 18 Indicadores de Desempeño FISM 2021* y *Tabla 19 Método de Cálculo Indicadores de Desempeño FISM 2021*

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*.

(X) Si. Si cuenta con información para responder la pregunta, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Si. Los indicadores de la MIR capturados en el SRFT tienen las características señaladas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

Si, se establece en el Sistema de Recursos Federales Transferidos en la sección de indicadores y comprende toda la información señalada en la pregunta. Consultar en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>.



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No se tienen formalizados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras del programa de inversión FISM-DF 2021.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con los rubros de inversión que permite el fondo, se considera que podría existir complementariedad o coincidencias, con los programas de instancias federales y estatales señalados en el *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*

Es un área de oportunidad potenciar el diseño del programa de inversión de los recursos del FISM-DF, a través del análisis previo de las intervenciones que realizan los gobiernos estatales y federales en las localidades del municipio.

Para ello, se puede consultar las siguientes páginas:

- Transparencia Presupuestaria en la Sección: Consulta Programas o en Entidades Federativas. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas> Actualización trimestral.
- SHCP. Informes Trimestrales. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - XIX. Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Portal de Transparencia de cada ente.



Resumen de hallazgos y recomendaciones

Módulo I. Diseño
HALLAZGOS
El diagnóstico que se realizó para decidir que se necesitaba esta intervención pública en el municipio se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, así como el Fondo cuenta con informes federales, que permiten visualizar la magnitud de las carencias sociales en el municipio y utilizarlos como diagnóstico para la toma de decisiones.
Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo coinciden con los del fondo, y se encuentra alineados con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos de la Agenda 2030. Existe congruencia entre las obras y acciones ejecutadas, con el problema a resolver
La LCF señala que el propósito del FISM-DF de financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, la cual viene a definir a la población potencial, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, mas no hay elementos documentales que constituyan evidencia específica en la cuantificación de la población potencial. El municipio cuantifica en el PGI la población objetivo, es decir, la población que se tiene programado atender en relación con el Fondo para el año en específico.
Existe alineación en los objetivos de los Planes de Desarrollo en los tres órdenes de gobierno, así como inciden en los objetivos de la Agenda 2030. Se identifica el problema que se quiere resolver con la intervención pública.
El Fondo identifica y fundamenta su objetivo en la MIR y lineamientos emitidos por la federación en las actividades del Componente C2 del programa presupuestario I004 FAIS Municipal
No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio.
Existen otras intervenciones a nivel estatal y federal que atienden la misma problemática o de manera similar.
RECOMENDACIÓN
Se sugiere que el municipio actualice su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículos 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado y Acción 1 del Eje 8.2.2. Pobreza del Plan Municipal de Desarrollo)
Se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.
Es un área de oportunidad potenciar el diseño del programa de inversión de los recursos del FISM-DF, a través del análisis previo de las intervenciones que realizan los gobiernos estatales y federales en las localidades del municipio.



Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con un plan estratégico o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Si cuenta con información seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas de las características establecidas.

Se considera que, si se cuenta con todas las características para la planeación ya que se sigue la metodología señalada en el manual del ORFIS, para la aprobación del programa de inversión. Sin embargo, el PGI no contempla un plazo mayor a un año ni establece indicadores.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si. El PMD sigue un procedimiento establecido en la Ley de Planeación del Estado; y la MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal que se reporta deriva de una planeación.
- b) Si. Ambos documentos son de mediano y largo plazo.
- c) Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala la meta a alcanzar sobre la disminución de carencias sociales en particular.
- d) Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala indicadores para medir los avances.



- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Si, los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la ley orgánica del municipio libre y normatividad interna. Además, se sigue un procedimiento para aprobar el Programa General de Inversión establecido en el Manual de ORFIS.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos**

El municipio cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual se da a conocer las obras y acciones a ejecutar en el municipio, es sometido a aprobación, con las metas anuales establecidas en el PGI, sin embargo, la naturaleza de dicho documento al ser una herramienta de programación, y no de planeación, no menciona su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- a) Si. Los objetivos se establecen en el PMD. *Véase Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021*
- b) Si. Los responsables de la ejecución de las obras y acciones del programa de inversión tienen pleno conocimiento del PGI.
- c) Si. Metas relativas al número de kilómetros, anexos, techos, etc se contratarán por localidad.
- d) Si. Anualmente.

Como aspecto susceptible de mejora, se puede incluir en las acciones señaladas en el PGI su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Si. Se contemplan en el Programa Anual de Evaluaciones, coordinado por el Titular del Órgano Interno de Control del municipio.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

Se han realizado 3 evaluaciones externas en la presente administración.

- a) Si. Anualmente se programan evaluaciones externas a los fondos federales y analiza la implementación de las recomendaciones.
- b) Si. En el Programa Anual de Evaluaciones del Órgano de Control Interno.
- c) Si.
- d) Si. Aunque el municipio no cuenta con una unidad de planeación dentro del organigrama.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente*.

(X) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

COMENTARIOS. 4 de 4 puntos.

Del ejercicio 2019 y 2020 se han atendido y/o justificado más del 85% de las recomendaciones vertidas en las evaluaciones. Es recomendable documentar como se atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora y mostrar el avance de su implementación. Para ello, se propone utilizar un cuadro de control, donde se identifique el avance, área responsable de la actividad, fecha de término y los productos y/o evidencias a presentar. (Ver Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”)



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

El municipio anualmente ha alcanzado los resultados establecidos en cada programa de inversión.

COMENTARIO DEL EVALUADOR. No procede valoración cuantitativa

El *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* es de ámbito obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública federal, cuando son responsables de operar un programa presupuestario.

En el caso del municipio, no se tienen lineamientos establecidos, sobre la forma en que se dará seguimiento a las recomendaciones que deriven de evaluaciones.

Como aspecto susceptible de mejora, se presenta un formato, para documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF 2019 y 2020)

- El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas. No existe disponibilidad presupuestal para realizar la reforma a la estructura orgánica del municipio.
- Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos, sin embargo, no han existido las condiciones económicas para su realización.
- Ante el cierre de la administración, la carga laboral se canalizó hacia el cumplimiento de los objetivos de la administración por lo que no se consideró participar en la implementación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)” que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para reconocer las mejores prácticas en la adecuada toma de decisiones, y promover la cultura de la evaluación

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No se cuenta con un área que promueva la planeación institucional, La información obtenida de las evaluaciones permite identificar los aciertos y desaciertos en cada nivel de ejecución junto con el responsable de ésta y, en consecuencia, es factible documentar las metas afines entre las distintas áreas, y las interrelaciones en sus programas anuales de trabajo para conjuntar los esfuerzos y optimizar los recursos.



C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente*.

(X) Si. Si cuenta con información para responder la pregunta, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	• El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

La contribución a los objetivos del programa nacional, son reportados a las instancias federales través de la MIDS y SRFT. El beneficio otorgado a la comunidad se establece en las metas del PGI así como los montos.

COMENTARIOS. 4 de 4 puntos.

El Programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano.

a) Si. Al registrar los avances financieros en las distintas plataformas, se ministra información para valorar el cumplimiento de los objetivos del fondo y la Secretaría de Bienestar anualmente emite la información recolectada, que sirve de base para la toma de decisiones sobre la inversión del fondo en el año siguiente.

b) Si. En los registros de cierre de obras de cada año se señala la población beneficiada, monto y tipo de apoyo otorgado.

c) Si. Se conocen las características de la población a beneficiar, señaladas en los Informes que emite la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL.

d) Si. Se conocen las características de la población no beneficiada, señaladas en los Informes que emite la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

(X) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El desempeño financiero se emite mensualmente a través de los estados financieros, presupuestales y programáticos preparados con regularidad y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera. También se mantiene actualizado el seguimiento anual a cada objetivo y líneas de acción plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio.

La información sobre los proyectos a realizar con los recursos del Fondo se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el avance físico financiero ante el SRFT.; con la evidencia fotográfica. La información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, y contiene los datos más recientes de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad.

COMENTARIO DEL EVALUADOR. 3 de 4 puntos.

- a) Si, es oportuna, pues la información trimestralmente se remite a las instancias federales encargadas de monitorear su desempeño y mensualmente al órgano fiscalizador.**
- b) Si. Los informes están validados por los responsables de las áreas, son revisadas en términos administrativos al interior del municipio y además por otras entidades como SEFIPLAN.**
- c) Si. Se encuentra normada, sistematizada, con manuales y continua capacitación sobre las plataformas en la que es reportada.**
- d) Si. En el SRFT se recolecta y reporta información para monitorear su desempeño a nivel actividad.**
- e) Si. Se encuentra disponible para un seguimiento permanente.**



Resumen de hallazgos y recomendaciones

MÓDULO II. Planeación y Orientación hacia Resultados
HALLAZGOS
<p>El municipio cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual se da a conocer las obras y acciones a ejecutar en el municipio, es sometido a aprobación, con las metas anuales establecidas en el PGI, sin embargo, la naturaleza de dicho documento al ser una herramienta de programación, y no de planeación, no menciona su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p>
<p>Se han realizado 3 evaluaciones externas en la presente administración. Del ejercicio 2019 y 20220 se han atendido y/o justificado más del 85% de las recomendaciones vertidas en las evaluaciones. Es recomendable documentar como se atienden</p>
<p>Se realiza la planeación estratégica involucrando a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos eficiente a través del Programa General de Inversión.</p>
<p>En el caso del municipio, no se documenta la forma en que se da seguimiento a las recomendaciones que deriven de evaluaciones.</p>
<p>No se han atendido 3 recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas; por cuestiones de suficiencia presupuestaria. 2. Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos. No se han presentado posibilidades financieras o de convenir con otras autoridades para llevarlo a cabo en 2021. 3. Participar en la implementación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)” que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). El ejercicio 2021 al ser el último año en funciones, la administración se enfoca al alcance de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, capacitarse y realizar el proceso de entrega recepción, contratar y finalizar las obras y acciones en un periodo más breve.
<p>El Programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano. La información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, y contiene los datos más recientes de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad.</p>
RECOMENDACIÓN
<p>Es recomendable documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinadas en las evaluaciones y mostrar el avance de su implementación. Se propone utilizar un cuadro de control, donde se identifique el avance, área responsable de la actividad, fecha de término y los productos y/o evidencias a presentar.</p>
<p>Como aspecto susceptible de mejora, se puede incluir en las acciones señaladas en el PGI su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo</p>



Módulo III Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. Si el programa no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

(X) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

De forma indirecta, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, y la Declaración de ZAPs las obras son dirigidas a las localidades que coinciden con el diseño y diagnóstico del problema a resolver por el Fondo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. 3 de 4 puntos.

Las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2021 del municipio:

- a) Si. en el PGI.
- b) Si. en el PGI
- c) No. Sólo de corto plazo.
- d) Si. Congruente con la información sobre la población objetivo a la que se dirige el fondo.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si, pues en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social se indican las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos y si son Zonas de Atención Prioritarias. Además, al tratarse de obras en beneficio de la comunidad en general, se facilita la definición de la población beneficiada a través de estadísticas oficiales.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

El municipio no cuenta con una metodología determinada para identificar la población potencial ni objetivo en sus procesos internos. En relación con la población objetivo del PGI, éste sigue lineamientos señalados por la autoridad fiscalizadora. Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población, en particular la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que señala las Zonas de Atención Prioritaria, Índice de Rezago Social o en su caso, deberán tramitar la acreditación de beneficio en pobreza extrema en casos de que se quiera invertir en zonas fue de ZAP Urbanas, o de pobreza extrema.

Existe dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad.

Si los proyectos de obra son de beneficio colectivo o no, la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atender por lo cual, se considera que la población objetivo cuenta con mecanismos para ser identificada.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los programas financiados con el Fondo?

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

Con la información obtenida en el **Tabla 15 Cobertura y Focalización de la inversión FISM-DF 2018-2020** podemos ver el porcentaje en la cobertura por grado de rezago de los años 2018 a 2020.

Cabe señalar que el municipio no cuenta con ZAP Rurales.

Grado de Rezago	2018	2019	2020
Alto	4,463	2,731	1,393
Bajo	1,140	3,187	3,863
Medio	4,920	10,961	35,687
Muy bajo	51,152	134,671	167,480
	61,675	151,550	208,423

Grado de Rezago	2018	2019	2020
Alto	7%	2%	1%
Bajo	2%	2%	2%
Medio	8%	7%	17%
Muy bajo	83%	89%	80%

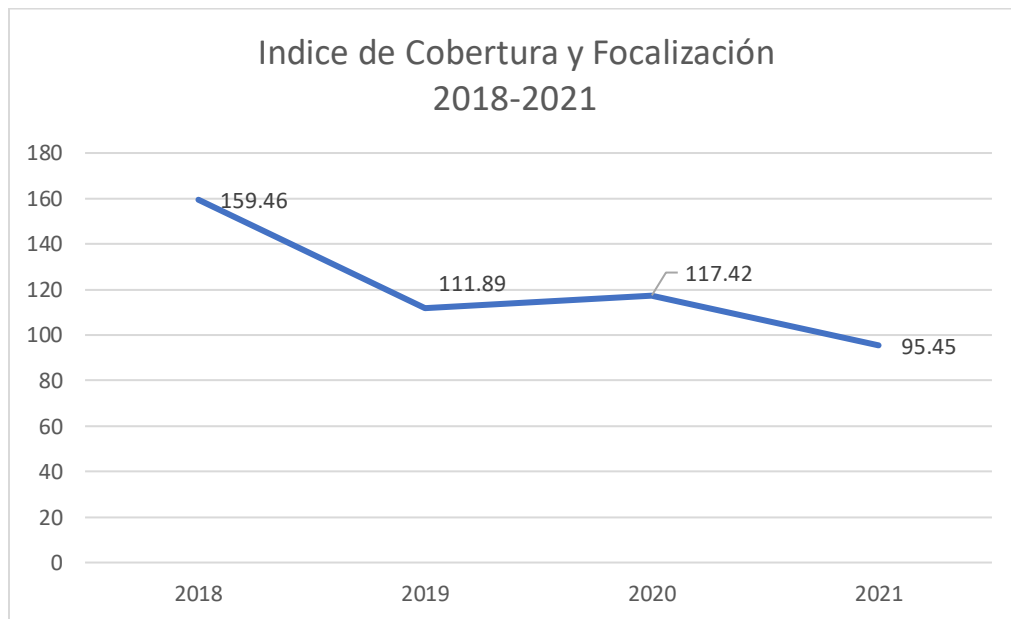
La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados.

Respecto a la cobertura entre la población objetivo y la atendida, en 2021 se obtuvo un alcance del 95%. Véase Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

En otras palabras, de la población que al inicio del ejercicio se tuvo considerada atender con el fondo, se alcanzó el 95%, Si esta variable se analiza en el periodo 2018 a 2021, se ve una tendencia hacia la baja. Se recomienda como aspecto susceptible de mejora, que al decidir sobre las



modificaciones al Programa General de Inversión, se analice si su aplicación, alcanza a un mayor número de población objetivo.





Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO III. Cobertura y Focalización
HALLAZGOS
La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados.
Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población.
Respecto a la cobertura entre la población objetivo y la población atendida, en 2021 se obtuvo un alcance del 95%
RECOMENDACIÓN
Considerar al modificar las metas de las obras y acciones del Programa General de Inversión, si su aplicación, cubrirá a un mayor número de población objetivo.





Módulo IV. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

No existe un documento a nivel municipal que integre los procedimientos en la planeación, ejercicio y evaluación de los programas de inversión financiados con este fondo en particular.

Del compendio de la normatividad aplicable, se han definido las siguientes áreas participantes:

Áreas Participantes y responsabilidades:

- Tesorería: recepción de los recursos del FAIS para su aplicación en los proyectos (obras) autorizados por el Pleno del Ayuntamiento y pago a contratistas o ejecutores de las obras.
- Contraloría: contribución a la transparencia y evaluación en la utilización del recurso asignado a cada una de las obras autorizadas.
- COPLADEMUN: aprobación de la selección de proyectos a ejecutarse con el fondo, programación y seguimiento.
- Obras Públicas: establecimiento de los lineamientos (estudio técnico, ejecutivo, presupuesto) para la realización de las obras y seguimiento en el proceso de ejecución y entrega de la obra.
- Jurídico: revisión y elaboración del contrato a los Contratistas (ejecutores) responsables de la realización del proyecto/obra.
- Contratista: responsable de la ejecución del proyecto/obra con base en la normatividad aplicable y lineamientos que Obras Públicas establezca.
- BIENESTAR: ministra los recursos y realiza la capacitación sobre la operación del FISMDF. Actividad normativa.

Referencias normativas:

FEDERAL

- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.



- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

ESTATAL

- Ley de Planeación del Estado.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Manual para la Gestión Municipal (ORFIS).
- Guía para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Reglas de carácter General para la presentación de la información municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

MUNICIPAL

- Reglamentos
- Manuales de organización y de procedimientos

Cabe mencionar que, una limitante del fondo, es que al normar y establecer un catálogo de obras y acciones predefinidas en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se impide la innovación en algunas otras acciones que pudieran abatir el rezago por carencias en las localidades.

Como puede observarse en el listado anterior, la planeación, ejercicio, control y evaluación del fondo implica el cumplimiento de disposiciones normativas de los tres ámbitos de gobierno, por lo que es conveniente que dentro del municipio se cuente con un manual sobre la operación del fondo. Como propuesta de Diagrama de Flujo, se presenta el esquema en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

(X) Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con información sistematizada, pero permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Se trabaja en coordinación con los agentes municipales, quienes recaban la información correspondiente.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El FISM-DF cuenta con mecanismos que permiten conocer las características de la población que será beneficiada a nivel localidad, así como las características de su situación socioeconómicas, que es recabada por las instancias federales, y sirven de base para los operadores del fondo. Cabe mencionar que esta información es una aproximación, pues las características de las personas que habitan una localidad no guardan homogeneidad en los habitantes, aunque si representa un promedio.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Se cuenta con información y se considera cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Los habitantes y asociaciones vecinales del municipio presentan a la oficina de la Presidencia Municipal sus peticiones y son canalizadas a los responsables de llevarlas a cabo, lo que permite conocer la demanda de forma directa las necesidades de las comunidades, pues a través de los comités de participación ciudadana se encuentra un representante de cada una de ellas. Por disposición normativa, se verifica que los solicitantes de apoyo cumplan con los requisitos aplicables a cada fondo que se tiene autorizado, entre los cuales se encuentra, que sean habitantes de las zonas de atención prioritaria o localidades con alto índice de rezago social. Se considera que se encuentran apegados a la normatividad del programa.

La información se sistematiza y se resguarda como soporte de las obras y acciones emprendidas en el ejercicio con cargo a los fondos autorizados.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- a) Si.
- b) Si. El programa en la plataforma MIDS señala los documentos a cubrir, en casos especiales.
- c) No. Solo para los operadores del programa
- d) Si. La MIDS es implementada por la entidad normativa.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

(X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los habitantes y asociaciones vecinales del municipio presentan a la oficina de la Presidencia Municipal sus peticiones y son canalizadas a los responsables de llevarlas a cabo, se generan reuniones, se analiza la posibilidad técnica, social y económica para la viabilidad de las obras a realizar, dando prioridad a aquellas que sean susceptibles de ser financiadas con FISM-DF.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si.
- b) Si.
- c) Si. Se reporta a través de varias plataformas.
- d) Si. Es información pública como el caso de padrones de beneficiarios, en caso de obras de beneficio no colectivo.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Si. Se cumple con todos los procedimientos para la selección de los proyectos que establecen los lineamientos del fondo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Los criterios se establecen claramente en los documentos normativos.
- b) Si.
- c) Si.
- d) Si.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos.

(X) Sí. Cuenta con información que cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los operadores del Fondo cuentan con una normativa rigurosa para la asignación de los recursos económicos, por lo que cada proyecto tiene un respaldo, técnico, social y económico.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Por ubicación geográfica (ZAP's) determinada por la instancia normativa.
- b) Si. Todas las instancias utilizan las mismas plataformas.
- c) Si.
- d) Si. Existe constante capacitación sobre el fondo y las reformas cada año y el uso de las plataformas.



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los operadores del Fondo cuentan con una normativa rigurosa para otorgar los apoyos.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Los tipos de apoyos se encuentran plenamente delimitados, y existe normatividad para llevar a cabo los procesos desde la contratación hasta la entrega correspondiente.
- b) Si. Se encuentran catálogos dentro de las plataformas donde se reportan. MIDS, SRFT y COMVER.
- c) Si. MIDS, SRFT, COMVER y portales de transparencia.
- d) Si.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Si. La entrega recepción de las obras y acciones que se realiza cumple con las disposiciones normativas.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **4 de 4 puntos.**

- a) Si. Por ubicación geográfica (ZAP's) y características socioeconómicas determinadas por la instancia normativa.
- b) Si.
- c) Si. Se reporta en plataformas el avance físico y financiero de las obras, y en el expediente.
- d) Si. El personal que opera el fondo es capacitado por las instancias normativas para la entrega de los reportes correspondientes.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen cuatro de las características establecidas.

Si. La ejecución de las obras y acciones que se realizan cumple con las disposiciones normativas.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

El fondo tiene una normatividad robusta, que permite que todas las instancias lo ejecuten de forma homogénea.

- a) Si. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Si. Están sistematizados.
- c) Si. Están difundidos públicamente.
- d) Si. Están apegados al documento normativo del programa



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La ejecución de obra pública se encuentra normada tanto a nivel interno como por leyes locales, desde la planeación, contratación hasta la ejecución y es informada periódicamente en sistemas ante diversas instancias.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. El área de obras públicas y la contraloría municipal verifican que los proyectos cumplan con la normatividad.
- b) Si. Existe homogeneidad en la documentación que utilizan todas las áreas, que permite identificar cada una de acuerdo con la etapa de Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento
- c) Si.
- d) Si.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

En 2020 se realizaron cambios sustantivos a la normatividad aplicable al programa que agiliza el proceso al establecer casos exentos de acreditación de beneficio a pobreza extrema: en el caso de ZAPs rurales o sin clasificación de rezago social.

Con la emisión de los Lineamientos de Operación del FAIS, publicados el 13 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, ya no se establecen porcentajes por tipo de incidencia, es decir, ya no se exige que en el proceso de planeación de los recursos del FAIS, el 40% del fondo se canalice a obras de incidencia directa y el 60% para obras de incidencia complementaria.

Se podrá disponer hasta el 70% de recursos del fondo, para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo FAIS cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un desastre natural siempre que se ejecuten posterior a la publicación de la declaratoria de desastre natural emitida por la Coordinación Nacional de Protección Civil.



C. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han presentado atrasos considerables en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para le ejecución de los proyectos financiados con FISM-DF ejercicio 2021.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.





D. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos y los indirectos
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La información generada y utilizada por el municipio es la adecuada para las características del Fondo y lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No contempla la categoría de gasto unitario.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El grado de eficiencia del uso de los recursos, se obtiene, comparando el Presupuesto Modificado, respecto al Presupuesto Pagado, para determinar si se registró subejercicio, sobre-ejercicio o en su caso algún desvío.

Fórmula del Indicador: $R = (242,636,823.81 / 242,294,852) * 100 = 100.00$ (incluye intereses)

Ver: Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Gastos capítulo 1000, no aplica.

Respecto a los resultados reportados en el Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021 en la ejecución de las obras del programa de inversión FISM-DF, se alcanza una eficiencia del 87% respecto a las metas físicas programadas. (Véase Tabla 22 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF)



E. ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

Para el ejercicio 2021, no se prevé convenios de coparticipación o concurrencia de recursos. Por lo que la única fuente de financiamiento para las obras y acciones que contempla el programa de inversión evaluado es el FISM-DF, y es del 100%.





F. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

() No. El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISM-DF:

- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)
- Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- a) Si. Se cuenta con fuentes de información confiables y verificables.
- b) Si. Las fechas de actualización se encuentran establecidas por normatividad
- c) Si. La información es de acceso al personal involucrado en el proceso.
- d) No. Las aplicaciones son independientes.



G. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El ayuntamiento reporta el avance de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondiente al Programa presupuestario I004 FAIS Municipal emitida por el CONEVAL en lo relativo a las actividades del componente C2 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

Véase Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

A nivel estatal y municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.





H. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- () No. El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
(X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- A) Si. Los documentos normativos son públicos, disponibles en internet, mas no en la página del municipio.
- B) Si. El derecho de acceso a la información se encuentra garantizado al encontrarse constituida la unidad de transparencia del municipio, así como existe a nivel federal una página Transparencia Presupuestaria y en el órgano de Fiscalización Superior del Estado secciones donde trimestralmente se consultan las obras y acciones.
- C) Si.
- D) Si. Desde la integración del Plan Municipal de Desarrollo incluye la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, así como al rendir cuentas, se puede en la página del Órgano de Fiscalización hacer quejas sobre las obras que se informan.

Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.



Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO IV. Operación
HALLAZGOS
El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de la población.
El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.
Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas
Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2021 y se alcanza una eficiencia del 87% respecto a las metas físicas programadas.
Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISM-DF fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT) • Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU) • Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) • Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER
El municipio cuenta con personal profesional y capacitado para el ejercicio y aplicación del Fondo.
RECOMENDACIÓN
Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.



Módulo V. Percepción de la Población Atendida

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

Si, se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios

Las obras y acciones del programa de inversión del FISM-DF 2021 contempla beneficios colectivos o son de carácter complementario, por lo que no es aplicable la medición de la población atendida. Además la población participa representativamente en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población y la revisión técnica de los proyectos para satisfacer la demanda de la población.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 0 de 4 puntos.

Se presenta en el Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” un diseño de encuesta de satisfacción para aplicar en la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF, de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.



Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO IV. Percepción de la población atendida
HALLAZGOS
La población participa representativamente en el Consejo de Desarrollo Municipal, a través del cual se autorizan las obras y la modificación al programa general de inversión.
No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Las obras y acciones del programa de inversión del FISM-DF 2021 contempla beneficios colectivos o son de carácter complementario, por lo que no es aplicable la medición de la población atendida.
Instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión, en los requerimientos a los contratistas, y conocer de primera mano, las necesidades de la población.
En el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja
RECOMENDACIÓN
Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados. (Anexo 15)



Módulo VI Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto de sus acciones, ni con MIR para este Fondo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario I004. (Véase Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”)

- a) Si.** A nivel actividad se documenta la MIR federal a nivel actividad del programa presupuestario I004 en la plataforma SRFT.
- b) Si.** Se tiene evidencia de evaluaciones que no son de impacto y documentan los resultados alcanzados.
- c) Si,** se tiene evidencia de que documente sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosos nacionales o internacionales.
- d) No.** No se han realizado evaluaciones de impacto.

De acuerdo con el (CONEVAL C. N., 2018), el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso. Por ello, se considera que el programa se fundamenta con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.



45. **En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.

() Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios:

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo ni se reportan indicadores de nivel Fin y Propósito en la MIR Federal.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **0 de 4 puntos.**

El municipio no presenta evidencias de documentar los resultados de los recursos del Fondo a nivel de fin y propósito, con alguno de los elementos solicitados por la metodología de marco lógico.

El uso de indicadores de gestión y estratégicos contribuirá al fortalecimiento del ciclo presupuestario. De esta manera, la adecuada planeación ayudará al diseño de programas con un mayor impacto económico y social en la población y al seguimiento puntual del ejercicio presupuestal y los resultados alcanzados.

El FIS MDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y oportuna los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.



- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.

Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios:

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo ni se reportan indicadores de nivel Fin y Propósito en la MIR Federal.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR **0 de 4 puntos**

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen hallazgos relacionados con relativa al fin y el propósito de este Fondo en una MIR.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

COMENTARIOS DEL EVALUADOR

La evaluación no identificó hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa ni compara la situación de los beneficiarios en dos tiempos distintos. No se cuenta con indicadores seleccionados para medir los resultados del Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente.





48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas.

() Si cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. No se cuenta con evaluaciones como las señalas en la pregunta.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR **0 de 4 puntos.**

No hay evidencia de que el Programa FIMS-DF del municipio, cuente con evaluaciones de impacto o fundamente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR

No hay evidencia de que el Programa de Inversión del FIMS-DF del municipio cuente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.





50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica.

Si. Cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos.

No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

No. El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.

Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos.

No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.





Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

MÓDULO VI. Medición de Resultados
HALLAZGOS
A nivel municipal, no hay evidencia de que el Programa de Inversión del FIMS-DF del municipio cuente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.
El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario I004.
Los indicadores que reporta el municipio en el Programa Presupuestario I004 Federal, no arroja información sobre la evolución de las características o impacto en la población atendida por el ayuntamiento.
La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente.
Existe riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo al desconocer los resultados en el abatimiento de carencias.
De acuerdo con el CONEVAL, el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso.
No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.
RECOMENDACIÓN
El FISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y oportuna los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.



Aplicación de la Guía Informativa para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ramo General 33
Sección 1. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

RESPUESTA:

Si, el FISMDF cuenta con documentos normativos muy robusto, que no da lugar a ambigüedad en su objetivo y destino de gasto.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

RESPUESTA:

Sí. El evitar los rezagos en la población forma parte de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, y en los programas sectoriales que de él se derivan.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?

RESPUESTA:

Si.

8.2 San Andrés con desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad

OBJETIVO:

Asegurar el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz mediante la prestación de servicios públicos de calidad, disminuyendo las brechas sociales y económicas

8.5 San Andrés con educación fortalecida, accesible, de calidad, turístico y cultural.

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo educativo propiciando el crecimiento profesional, económico y cultural de la población, asegurando el acceso con equidad, igualdad e inclusión a una educación de calidad para la niñez y juventud de nuestro municipio.



4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

RESPUESTA

III. Educación

Contribuir al crecimiento cultural, mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada

IV. Bienestar Social

1. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel municipal que identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

RESPUESTA:

En cumplimiento de la Ley de Planeación Estatal se realiza un diagnóstico en el PMD, no se cuenta con un diagnóstico actualizado periódicamente para el problema social que atiende el fondo.

Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del Fondo?

RESPUESTA:

Si. Se da cumplimiento a la normatividad tanto en materia de ejecución como de control y seguimiento del fondo y los operadores del programa lo conocen.



7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

RESPUESTA:

La Ley de Coordinación Fiscal señala la fórmula en la que se distribuye el recurso del fondo entre las instancias estatales y municipales, información que es oficializada y pública.

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

RESPUESTA:

Sí. A nivel estatal, la Secretaría de Finanzas y Planeación expide el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para cada ejercicio fiscal.

9. ¿Existe a nivel municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

RESPUESTA:

Si. Se nombra un enlace municipal ante las instancias normativas.

Sección 3. Cobertura y Complementariedad

10. ¿Se cuenta con la definición de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

No. El municipio no documenta la metodología para definir la población potencial, la población objetivo y atendida se cuantifica en el Programa General de Inversión, y en los reportes de avance físico y financiero que se presenta ante diversas instancias.



11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

La Secretaría de Bienestar ofrece los resultados más recientes de los indicadores de pobreza, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de las encuestas que realiza el INEGI Ello nos permite identificar la población potencial.

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

No. El municipio no cuenta con algún manual de operación o reglas que establezcan la forma en que determinen la población potencial, objetiva y atendida.

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

RESPUESTA:

- Población en pobreza extrema: 32,304
- Población Objetivo: 123,147
- Población Atendida: 117,542

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

RESPUESTA:

Sí. Existe complementariedad con otros programas, como el de PROAGUA, Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, entre otros. Ver Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.



15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

RESPUESTA:

Si. En la MIR Federal del Programa Presupuestario I004 a nivel actividad se registran 3 indicadores.

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

RESPUESTA:

No.

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

RESPUESTA:

No.

18. Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida; 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

RESPUESTA:

No.

19. ¿Se generan indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

RESPUESTA:

Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Gobierno de México, 2021) versan sobre el tipo de proyectos registrados en la MIDS. Si son de contribución directa, otros proyectos o proyectos complementarios correspondientes al componente C2.



20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

RESPUESTA:

No. Los indicadores obligatorios no se enfocan a medir los resultados en la disminución de necesidades de la población.

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

RESPUESTA:

Se puede adaptar la MIR generada por CONEVAL con el objetivo de determinar la atención que se ha cubierto por FISMDF en cada periodo. Agregar a las solicitudes una sección de información socioeconómica que permita generar más estadísticas al municipio y con ello diseñar indicadores adicionales.

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si. Existen aplicaciones informáticas que permiten contar con información confiable, actualizada, y que es aplicable para todas las instancias ejecutoras, lo que permite la realización de análisis comparativos, y mejorar la toma de decisiones.

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

RESPUESTA:

Si. El FISM-DF tiene un robusto cuerpo normativo, que determina la aplicación y control de los recursos conforme lo establece la LCF.

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?



RESPUESTA:

En el catálogo de conceptos de gasto aplicables al recurso del FISMDF, no se considera el pago de servicios personales. (capítulo 1000)

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

RESPUESTA:

A nivel municipal no se tiene identificadas las inversiones federales, estatales con objetivos similares a los del fondo, aunque se han identificado programas similares.

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

RESPUESTA:

Si. La información es pública.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Es necesario fortalecer el diseño de la distribución de los recursos entre las obras y acciones, con sustento en estudios sobre la efectividad de los mismos en el abatimiento de la pobreza en el municipio, su análisis costo – beneficio y su complementariedad con otros proyectos financiados con otras fuentes de recursos.



28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

RESPUESTA:

Si. A través del SFU y en la página web del municipio.

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

RESPUESTA:

Si. La federación a través de las autoridades estatales han diseñado los cursos de capacitación. Por su parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) también imparte cursos sobre el uso y aplicación de los recursos del ramo 33, así como ha diseñado guías.

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA:

En el ejercicio evaluado, no se han presentado observaciones por parte de los órganos de fiscalización superior.



33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

RESPUESTA:

Del 85%. Véase Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Sección 7. Resultados obtenidos

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

RESPUESTA:

Los indicadores de actividad miden el registro de proyectos en la MIDS alcanzando las metas señaladas en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

RESPUESTA:

Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública registran la programación de proyectos de acuerdo a su nivel de incidencia: directa, complementaria y otros.

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales de Fondo?

RESPUESTA:

Los recursos han sido ejercidos el 100% en las obras y acciones programadas.

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

RESPUESTA:

El fondo cuenta con una normatividad robusta que canaliza los recursos a aplicarse en proyectos y obras específicas, y en zonas geográficas o con índice de rezago, por lo que se garantiza la congruencia en los resultados.



38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

RESPUESTA:

No, por ello se recomienda la elaboración de encuestas de satisfacción.

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenidos con su aplicación?

RESPUESTA:

No.





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidades			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo con una normatividad robusta que genera un objetivo definido, sin riesgo de ambigüedades. • Se tienen anualmente elementos estadísticos e informes oficiales emitidos por la entidad normativa para el diseño del Programa de Inversión e identificación de la población y el problema que se quiere resolver con la intervención pública. • Existen estudios o evidencia teórica sobre el fondo y su efectividad para abatir carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza. • Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 por lo que contribuye a las metas y estrategias nacionales. • El uso de plataformas permite georreferenciar las obras y acciones e identificar la incidencia por carencia. • Existe correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. • Existe complementariedad con otros programas federales y/o acciones en materia de desarrollo social, que realizan otras instancias. 	<p>1,</p> <p>1,2,7,9</p> <p>3</p> <p>4,5,6</p> <p>9</p> <p>4</p> <p>13</p>	<p>Actualizar el diagnóstico del municipio, utilizando la metodología de marco lógico.</p> <p>Realizar convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones o que complementen a las realizadas con el FISMDF</p>



Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. • La información sobre los proyectos es estandarizada, oportuna, actualizadas y se encuentra disponible para un seguimiento permanente. • La entidad normativa emite informes, estadísticas e información oportuna para la toma de decisiones. • Se han atendido o justificado más del 85% de los ASM derivado de evaluaciones anteriores. 	<p style="text-align: center;">15</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p style="text-align: center;">14, 21</p> <p style="text-align: center;">17</p>	<p>Vincular el Programa General de Inversiones con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo que atiende.</p>
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados. • Las obras son dirigidas por normatividad hacia las Zonas de Atención Prioritarias ZAPz. • Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población. 	<p style="text-align: center;">25</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p style="text-align: center;">24</p>	
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los 	<p style="text-align: center;">38</p>	



Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
	<p>desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2021. • Se alcanza una eficiencia del 87% respecto a las metas físicas programadas. • Personal profesional y capacitado en la operación del fondo. • Informes periódicos en diversos sistemas ideados específicamente para verificar que se cumplen los requisitos como es la MIDS y el SRTF • Proyectos predefinidos en un catálogo • No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) 	<p style="text-align: center;">38</p> <p style="text-align: center;">38</p> <p style="text-align: center;">33, 34</p> <p style="text-align: center;">40</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p style="text-align: center;">37</p>	
<p>Percepción de la población atendida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cercanía de los ciudadanos representados en el Consejo de Desarrollo Municipal. • Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población y la revisión técnica de los proyectos para satisfacer la demanda de la población. • En el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja 	<p style="text-align: center;">43</p>	
<p>Medición de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con 	<p style="text-align: center;">47</p>	



Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
	<p>los indicadores de actividad del Programa presupuestario I004.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente. • De acuerdo con el CONEVAL, el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso. se considera que el programa se fundamenta con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares. 	44	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • No se actualiza el problema o necesidad en un diagnóstico. No se definen el árbol del problema. • No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio. • El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación, por lo que se recomiendan indicadores adicionales para obtener su propia información. 	2 13	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico. • Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF, que le permita contar con criterios para la distribución del Fondo y el impacto alcanzado en la



Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
			atención de las diversas carencias que presenta la población.
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un área dentro del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional. • No se documenta cómo se atienden los aspectos susceptibles de mejora. 	16, 20 18	Documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se consideren en el PAE.
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad. 	24	
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • Al establecer un catálogo de obras y acciones predefinidas, se impide la innovación en algunas otras acciones que pudieran abatir el rezago por carencias en las localidades. • Riesgo de disminución en los fondos que se reciben por cambio de políticas en las fórmulas de distribución. 	26	
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. 	43	Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • No hay evidencia de que el Programa FIMSDF cuente con evaluaciones de impacto. 		



Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo. 		

Comparación con los resultados de Evaluaciones de Consistencia y Resultados anterior

Hallazgo o Recomendación 2019	Hallazgo o Recomendación 2020	Hallazgo o Recomendación 2021
El municipio carece de manuales administrativos, lo que impide que los recursos se operen homogéneamente	El municipio carece de manual de operación del fondo.	El FIS MDF tiene una normatividad robusta, así como plataformas que transparentan y permiten la ejecución hacia los fines para los cuales es creado. El manual tiene manuales administrativos internos que señalan las funciones y procedimientos de las áreas.
El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas	El municipio carece de un área de planeación	Sin atender. Se requiere disponibilidad presupuestal para su implementación.
El municipio no atendió la subclasificación del rubro vivienda contemplada en los lineamientos del FAIS referente a muro firme, piso firme cuartos dormitorios, techo firme, etc.	En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, se determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI 2020 ha contemplado.	El diagnóstico del PMD detectó que las necesidades en pisos en viviendas, disminuyó a 11% en 2015, por lo que programó atender los rubros que presentaban menos mejoría.
Existen zonas de alta marginación que no fueron atendidas debido a que no se encuentran dentro de las ZAP'S.	Documentar los criterios de selección de las obras y acciones, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo.	La cobertura y focalización de las obras y acciones de 2018 a 2020 ha beneficiado al 76.9% de la población de localidades con alto rezago.
De acuerdo con datos de la SEDESOL el municipio	Se puede diseñar soluciones integrales en coordinación con	El diagnóstico del PMD detectó que las necesidades



Hallazgo o Recomendación 2019	Hallazgo o Recomendación 2020	Hallazgo o Recomendación 2021
<p>presenta estadísticas que nos muestran viviendas que cuentan con pisos de tierra, por lo que el municipio necesita poner atención en esta subclasificación.</p>	<p>otros programas estatales o federales que atiendan los rubros en que el FAISMDF del municipio no ha invertido.</p>	<p>en pisos en viviendas, disminuyó a 11% en 2015</p>
<p>Se deben considerar más rubros del FAIS con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura las necesidades de la población.</p>	<p>En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, se determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI 2020 ha contemplado.</p>	<p>El Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago 2020 determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI contempla.</p>
<p>Es necesaria la elaboración de manuales administrativos faltantes para fortalecer los procesos.</p>	<p>Elaborar manual de operación del fondo, debido a que las funciones, actividades, informes, etc se encuentra dispersa en la normatividad robusta que rige al fondo.</p>	<p>El FISM-DF tiene normatividad robusta y plataformas que permiten transparentar su ejecución.</p>



Conclusiones

El Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del municipio se encuentra consistente y orientado a resultados. En virtud de que:

1. Existe lógica y congruencia entre el objetivo del programa de obras y acciones del municipio para la ejecución del FISM que se vincula con los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, Municipal, así como el Programa Sectorial.
2. Las obras y acciones que ejecuta el municipio con el fondo contribuyen al logro del componente correspondiente de la MIR nacional y al logro de los componentes del programa presupuestario I004 FISMDF.
3. Se reporta periódicamente la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones sobre el diseño del programa de inversión y sus resultados a nivel nacional. Sin embargo, no se visualiza en los informes de avance de indicadores del programa presupuestario I004 FISMDF que emite la federación, la contribución en particular que aporta el municipio en el abatimiento de la pobreza a través de las obras y acciones ejecutadas a nivel local.
4. Al examinar los resultados del programa, se detecta que los indicadores de rezago social entre 2010 a 2020 muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje.
5. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios daría al municipio elementos para evaluar el impacto de sus obras y acciones financiadas con FISMDF, en particular, en las que son de incidencia directa en materia del derecho de acceso a vivienda de calidad.
6. La normatividad del fondo establece claramente toda la operación para cumplir con los componentes de la MIR y los fines del programa presupuestario, no existen ambigüedades.
7. Los procesos de la normatividad aplicable al fondo son conocidos por las áreas, se fomenta la transparencia y rendición de cuentas, ante el uso de distintas plataformas.



8. Existe disponibilidad de información para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo y a partir de ello diseñar los programas anuales de inversión.
9. Existe complementariedad del FIS MDF con otros programas y acciones de índole estatal y municipal, financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
10. El personal que opera el fondo se encuentra capacitado y tiene conocimiento de la normatividad aplicable y la información necesaria para la gestión de los recursos, y de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que beneficia la ejecución del FIS M.
11. Los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, muestran mejoras significativas en el periodo 2010 a 2020 en abatir la carencia de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda. El acceso a calles pavimentadas fue agregado en la metodología de CONEVAL, sin embargo aún no existen información estadística que permita medir su impacto en el abatimiento de la pobreza.


CP. Heber Johanan Balán Cáceres
Coordinador de la Evaluación





Valoración final del programa

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

MÓDULO	CALIF. PROMEDIO	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	86	Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF, que le permita al municipio contar con criterios de distribución equilibrada
PLANEACIÓN	96	Documentar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	75	Se ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, y a la vez, más del 50% del presupuesto ejercido se ha concentrado en 4 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio
OPERACIÓN	92	Se ejerce el total del presupuesto, información disponible que favorece la transparencia y es oportuna, el personal conoce la normatividad del fondo.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	0	No se realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	15	Es necesario auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF.
CALIFICACION TOTAL PROMEDIO	61	



Ficha Técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>BC Contadores Públicos y Consultores</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>LE. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Ver.</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>Lic. Abelardo Ortiz Navarrete</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.</u>
Fuente de financiamiento:	<u>Ingresos municipales</u>



Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

No se cuenta con evidencia de que a nivel municipal para el Programa se tenga definida una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo se apegan a la generada y que establecen los Lineamientos del FAIS.

Fuentes de Información:

- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social por entidad y municipio que publica la Secretaría de Bienestar
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria que publica la Secretaría de Bienestar
- Información proveniente de las encuestas que realiza el INEGI como la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Base de Datos Principales resultados por AGEB y manzana disponible en urbana 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>



*Como aspecto susceptible de **mejora**, se presenta un formato, para documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE.*

PROPUESTA DE CUADRO DE CONTROL, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES





Información Estadística y Tablas se exponen algunos resultados obtenidos de los informes antes sugeridos.

Tabla 1 Población potencial, objetivo y atendida FISM-DF 2021

Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
Potencial (1)	<p><i>DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año (DOF. 2021 30/11/2020)</i></p> <p>a) Zonas de Atención Prioritaria Rurales: Muy Alta o Alta marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o Porcentaje en pobreza extrema mayor o igual al 50% municipios indígenas o de alto nivel delictivo y con densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea.</p> <p>b) AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea.</p>	<p>Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</p>	<p>a) En el caso de los municipios con ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan el municipio.</p> <p>b) A partir de los siguientes conjuntos de población:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población en pobreza extrema 2021: 42,957 (Véase: Tabla 4 Pobreza Multidimensional) • Población con los dos niveles más altos de rezago social: 21,716 (Véase: Tabla 5 Índice de Rezago Social 2020) • Población en Zonas de Atención Prioritaria: 80,439 (Véase: Tabla 8 Población y Carencias en Viviendas por ZAP 2021) <p>Nota: Los conjuntos no son mutuamente excluyentes, por lo que existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago</p>



Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
			social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema y que residen en ZAPs urbanas.
Objetivo (2)	<p>Lineamientos del FAIS. (DOF 26/01/2021)</p> <p>Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>a) Si el municipio tiene ZAP rural y no tiene ZAP urbanas: invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.</p> <p>b) Si tiene ZAP urbanas, 30% recursos en ellas, y el resto podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.</p> <p>c) Si no tiene ZAP, los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema</p> <p>Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>	Población que el programa tiene planeado o programado atender.	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios Programa general de inversión: 123,147
Atendida (3)	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.	117,542



Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
	Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021		

Notas: (1) Consultar Informes en el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (2) Excluye proyectos correspondientes a deuda pública, PRODIM, y gastos indirectos debido a que no inciden en el abatimiento de carencias sociales. (3) Beneficiarios del informe de cierre de obras y acciones FISM-DF 2021.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2021 son de beneficio general en la comunidad, por lo que se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única o identificar sus características particulares en un padrón. Por la misma razón, no se recaba información socioeconómica de los mismos.

De ser el caso, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atenderse y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.

Si la obra es de Beneficio NO COLECTIVO, entonces capturar y asociar al Cuestionario Único de Información Socioeconómica CUIS que contendrá:

- Ubicación geográfica.
- Estado civil,
- Tipo y características de la vivienda



- Condiciones laborales,
- Número de hogares (Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina).
- Seguros voluntarios,
- Identificación del hogar (número de personas que comparten el hogar y organización),
- Jubilación o pensiones,
- Datos de todos los integrantes del hogar (edad, sexo, lugar de nacimiento, parentesco),
- Otros apoyos,
- Salud (derechohabiente de servicios públicos, enfermedades y padecimientos),
- Trabajo no remunerado,
- Lengua y cultura indígena,
- Otros ingresos del hogar,
- Educación,
- Remesas,
- Gasto y consumo,
- Seguridad alimentaria

Los documentos implementados son los proporcionados por la Secretaría del Bienestar como área normativa del fondo, a nivel municipal no se contiene instrumento que identifique de manera pronta a los beneficiarios y de sus carencias social.



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

El municipio reporta su programa de inversión FISM-DF a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Tabla 2 Objetivos de los componentes de la MIR FIMS-DF

Programa Presupuestario	
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Estrategia Programática	El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable*	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Enfoques Transversales	1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza)
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Eje	2. Política Social
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Programa	20 Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
Objetivo Prioritario	2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.



Estrategia Prioritaria	1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.	
OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR		
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	<p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.</p> <p>Porcentaje de la población en pobreza extrema.</p>
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	<p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.</p>
Componente	<p>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</p> <p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.</p> <p>Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</p> <p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.</p>
OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR		



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES
Componente	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR		
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES



Actividad	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 Ramo 33 Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021/generales> Programa presupuestario I004 FAIS Municipal,



Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

El municipio reporta el avance de indicadores del programa presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Esta información, se adiciona al Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios de la SHCP, que trimestralmente se presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tabla 3 Indicadores de Actividad Programa Presupuestario I004 FISM

Entidad Federativa	Veracruz de Ignacio de la Llave		
Municipio	San Andrés Tuxtla		
Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Unidad	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A		
Programa Presupuestario	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social		
Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		
Subfunción	7 - Desarrollo Regional		
Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
Indicadores de Actividad			
Clave del Indicador	159776	161524	162108
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS



Indicadores de Actividad			
Definición del Indicador	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS
Método de Cálculo	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
Nivel	Actividad	Actividad	Actividad
Frecuencia	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Gestión	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Sentido	Descendente	Descendente	Ascendente
Meta programada	67.69231	1.53846	13.84615
Meta Modificada	67.69231	1.53846	13.84615
Realizado en el Periodo	67.69231	1.53846	23.07692
Justificación Detalle	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es el último año de la administración municipal.	Se cancela una obra misma que fue aprobada por el consejo de desarrollo social, por lo que disminuye el número denominador.	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es último año de la administración municipal.
Avance (%)	100	100	166.67



Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Al no contar con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, no se tiene datos para generar los indicadores y las fichas técnicas. Sin embargo, los ejecutores se apegan lo establecido nivel federal.

Indicadores de Actividad			
Clave del Indicador	159776	161524	162108
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
Meta programada	67.69231	1.53846	13.84615
Meta Modificada	67.69231	1.53846	13.84615
Realizado en el Periodo	67.69231	1.53846	23.07692
Justificación Detalle	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es el último año de la administración municipal.	Se cancela una obra misma que fue aprobada por el consejo de desarrollo social, por lo que disminuye el numero denominador.	Se contrataron más obras en este trimestre para adelantar su ejecución ya que este es último año de la administración municipal.
Avance (%)	100	100	166.67



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Nombre del programa presupuestario	Programa de Vivienda Social
Unidad Responsable	Comisión Nacional de Vivienda
Propósito	Contribuir a proteger y garantizar el goce y el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada (habitabile, accesible, asequible, con servicios, bien ubicada, con adecuación cultural, seguridad de la tenencia).
Modalidad	Sujeto a Reglas de Operación -177
Población objetivo	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda. Población Prioritaria
Tipo de apoyo	Subsidios para acciones de vivienda (vivienda nueva o usada, mejoramiento y ampliación) dirigidos a hogares con ingresos de 5 UMA´s o menos otorgados
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	Si
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si.
Justificación	Coincide en cuanto a que incluye ampliación de vivienda como es la construcción de cuartos, sanitarios. También atiende a población que habita en zonas urbanas o rurales con alto o muy alto índice de marginación y/o en zonas con altos índices de violencia e inseguridad (población prioritaria) No en cuanto a que consiste en un apoyo económico no recuperable que otorga el gobierno federal a través de la Comisión a la persona beneficiaria del Programa. Puede ser ejecutado también por el Ayuntamiento.



Nombre del programa presupuestario	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)
Unidad Responsable	Comisión Nacional del Agua
Propósito	Contribuir a garantizar los servicios básicos en la vivienda, mediante el apoyo a la construcción, ampliación y fortalecimiento de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
Modalidad	Sujeto a Reglas de Operación - 074
Población objetivo	Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país, programadas a beneficiar en los Anexos de Ejecución y Técnicos formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios con mayores rezagos de servicios identificados por la CONAGUA, a partir de los criterios de las ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
Tipo de apoyo	<p>Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para:</p> <p>a) Los servicios de agua potable, como obras de captación subterráneas y/o superficiales, líneas de conducción, plantas de bombeo, plantas potabilizadoras, tanques de regulación y/o almacenamiento, redes de distribución, macro y micro medición, así como las acciones necesarias para brindar agua potable de calidad.</p> <p>b) Los servicios de alcantarillado, como emisores y subcolectores, cárcamos de bombeo, redes de atarjeas y líneas a presión.</p> <p>c) Los servicios de saneamiento (recolección, conducción, tratamiento y disposición) de las aguas residuales y sus lodos derivados, generados por un centro de población. Dicha infraestructura incluye biodigestores, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento de agua residual, infraestructura para producción y captación de biogás, infraestructura para cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo, infraestructura para reutilización, e intercambio de agua residual tratada</p>
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No. El beneficio es otorgado a Gobiernos estatales y/o municipales que reciben apoyo financiero del programa
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Puede complementar acciones ya que permite su ejecución en las ZAP y coincide en el tipo de obras de agua potable y alcantarillado que contempla el Catálogo de FAIS.



Nombre del programa presupuestario	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Unidad Responsable	Comisión Nacional de Vivienda
Propósito	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.
Modalidad	Sujeto a Reglas de Operación-273
Población objetivo	La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.
Tipo de apoyo	Obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales y obras comunitarias; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, y de desarrollo comunitario
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	Si en cuanto a las acciones de equipamiento urbano que realizan
¿Se complementa con el programa evaluado?	No
Justificación	No, debido a que el municipio debe estar registrado en Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018

Nombre del programa presupuestario	Proyectos de infraestructura económica de electricidad
Unidad Responsable	Comisión Federal de Electricidad Consolidado
Propósito	Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional. mediante la rehabilitación de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad
Modalidad	Proyectos de Inversión-031
Población objetivo	usuarios de la Comisión Federal de Electricidad
Tipo de apoyo	Infraestructura de generación, transmisión y distribución rehabilitada
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Para que se reciba un suministro de Energía eléctrica confiable.



Nombre del programa presupuestario	FAM Infraestructura Educativa Básica Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Propósito	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico
Modalidad	Gasto Federalizado - 007
Población objetivo	Entidades Federativas
Tipo de apoyo	construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Operado por el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV)

Nombre del programa presupuestario	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Unidad Responsable	Centro SCT
Propósito	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación de las condiciones físicas de caminos rurales y alimentadores
Modalidad	Proyectos de Inversión-037
Población objetivo	Usuarios de caminos
Tipo de apoyo	Caminos rurales y alimentadores y mejoramiento de la superficie de rodamiento de algunos caminos rurales
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	Si, en la construcción de caminos rurales, aunque no se limita a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.



Nombre del programa presupuestario	FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Unidad Responsable	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Propósito	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas
Modalidad	Gasto Federalizado - 012
Población objetivo	No cuenta con lineamientos que delimiten su aplicación en una población específica.
Tipo de apoyo	inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
¿Se complementa con el programa evaluado?	No. El Estado no lo ha canalizado hacia obras de infraestructura.
Justificación	Administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas; ejercido por el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Nombre del programa presupuestario	FORTAMUN-DF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Unidad Responsable	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Propósito	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Modalidad	Gasto Federalizado - 005
Población objetivo	No cuenta con lineamientos que delimiten su aplicación en una población específica.
Tipo de apoyo	Mantenimiento de infraestructura
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Administrado por el municipio.



Nombre del programa presupuestario	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Unidad Responsable	Centro SCT
Propósito	Contribuir al desarrollo de aquellas regiones que se encuentren en un estado de rezago significativo, mediante la Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores.
Modalidad	Proyectos de Inversión-031
Población objetivo	Usuarios de caminos rurales
Tipo de apoyo	Caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	Si, en la construcción de caminos rurales, aunque no se limita a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.

Nombre del programa presupuestario	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Unidad Responsable	Comisión Nacional del Agua
Propósito	Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y áreas productivas ante inundaciones debido al cambio climático mediante el desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas.
Modalidad	Proyectos de Inversión-129
Población objetivo	
Tipo de apoyo	Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones con mantenimiento o rehabilitadas
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	No
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	La población que atiende el programa evaluado, es susceptible de habitar en zonas de riesgo de inundaciones, por lo que el programa complementa el objetivo de garantizar a la población vulnerable, mejores condiciones en su vivienda.



Nombre del programa presupuestario	La Escuela es Nuestra
Unidad Responsable	Subsecretaría de Educación Básica
Propósito	Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.
Modalidad	Otros subsidios - 282
Población objetivo	Planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicadas preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación, mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo, mediante la asignación de recursos directos a las comunidades escolares.
Tipo de apoyo	Acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento de infraestructura física y adquisición de mobiliario, equipo escolar o materiales educativos implementadas.
Cobertura geográfica	Nacional
¿Coincide con el programado evaluado?	Si
¿Se complementa con el programa evaluado?	Si
Justificación	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.



Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2020

Año Evaluado	Número de recomendaciones derivadas de la Evaluación	Recomendaciones atendidas y/o justificadas	Atención (%)
2019	7	6	85%
2020	17	15	88%

No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
2019		
1	El municipio carece de manuales administrativos, lo que impide que los recursos se operen homogéneamente	El FISM-DF tiene una normatividad robusta, así como plataformas tecnológicas que transparentan y permiten su ejecución hacia los fines para los cuáles es creado. El Ayuntamiento tiene sus manuales administrativos internos que señalan funciones y procedimientos.
2	El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas	Sin Atender. Requiere disponibilidad presupuestal para su implementación. A nivel Institucional, en la actividad de integración del Informe Anual del Presidente, se analizan los avances alcanzados en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Cada área cuenta con sus funciones y atribuciones señaladas en reglamento, manuales administrativos, etc; y realiza el proceso de planeación de acuerdo con la función específica que desempeña, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Fomento agropecuario, etc.
3	El municipio no atendió la subclasificación del rubro vivienda contemplada en los lineamientos del FAIS referente a muro firme, piso	En el ámbito de vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo contempló la implementación de otros programas, como el de vivienda digna y financiamientos. El diagnóstico del PMD detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 21.79% en 2010 a



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
	firme cuartos dormitorios, techo firme, etc.	11% en 2015, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para ese rubro. Con el FISM se canalizó hacia la carencia de servicios principalmente en agua y saneamiento, así como electrificación.
4	Existen zonas de alta marginación que no fueron atendidas debido a que no se encuentran dentro de las ZAP'S.	La cobertura y focalización de las obras y acciones correspondientes al periodo 2018 a 2020 financiadas con FISM-DF, ha beneficiado al 76.9% de la población que reside en localidades con alto grado de rezago social, no obstante que más de la mitad del presupuesto ejercido se ha concentrado en la cabecera municipal y 3 localidades con muy bajo índice de rezago social, pero que a su vez agrupa al 43% de la población total del municipio lo que mantiene un equilibrio en los beneficios otorgados
5	De acuerdo con datos de la SEDESOL el municipio presenta estadísticas que nos muestran viviendas que cuentan con pisos de tierra, por lo que el municipio necesita poner atención en esta subclasificación.	El diagnóstico del PMD detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 21.79% en 2010 a 11% en 2015, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM-DF en proyectos para ese rubro.
6	Se deben considerar más rubros del FAIS con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura las necesidades de la población.	En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, se determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI ha contemplado.
7	Es necesaria la elaboración de manuales administrativos faltantes para fortalecer los procesos.	El FISM-DF tiene una normatividad robusta, así como plataformas tecnológicas que transparentan y permiten su ejecución hacia los fines para los cuáles es creado. El Ayuntamiento tiene sus manuales administrativos internos que señalan funciones y procedimientos, y los operadores del fondo conocen los procesos y normatividad aplicable al fondo.
2020		
8	Aplicar la metodología del marco lógico para representar en un árbol de problemas con claridad la relación y magnitud de la situación en el municipio con el objetivo del fondo, y actualizarlo anualmente.	Tanto la metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza como el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio, permite conocer la situación que guarda la problemática que atiende en el FISM-DF en el municipio.



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
9	Se recomienda el uso de estudios o de evidencia teórica que sean publicados por instituciones educativas, centros de estudios u organizaciones internacionales, para sustentar en escenarios predecibles, las decisiones de inversión en los rubros del fondo.	El FISM-DF cuenta con estudios o de evidencia teórica que sean publicados, así como evaluaciones que registran que la existencia de programas y acciones dirigidas a abatir las carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza ha ayudado a subsanarlas; sin embargo, aun hacen faltas programas que generen condiciones para la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar.
10	Publicar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo	Ha sido publicado en su portal de transparencia, en la siguiente dirección: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/transparencia/file/wAMkCQjnaglBxVdv https://drive.google.com/file/d/1yoTA-_aJ_Xw_rvd4xAroAE0WHbG-1PEC/view
11	Definir en el diagnóstico las cifras y metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, para contar con evidencia de que son consideradas para la toma de decisiones al momento de formular el PGI.	Para orientar este direccionamiento de los recursos hacia la atención de las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.
12	Una vez que se cuente con el diagnóstico aplicando la Metodología de Gestión para Resultados (GpR), se podrá diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal donde: a) Que el objetivo general del Fondo se relacione directamente con el fin de la MIR b) Que los objetivos específicos se empaten con el propósito de la MIR c) Que los apoyos que otorga el Fondo se alineen con los componentes de la MIR d) Que los pasos que permitan acceder a los beneficiados a los apoyos del programa se vinculen con las actividades previstas en la MIR. e) Considerar enfoques transversales con perspectiva de género, juventud, discapacidad y etnicidad.	Los lineamientos del FAIS no exigen a los municipios su elaboración. Al participar en los reportes de indicadores del Programa Presupuestario I004, se tiene evidencia de que los objetivos del Fondo se relacionan con las obras y acciones emprendidas por el municipio en la ejecución del PGI, con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo así como en el Programa Sectorial de Bienestar, por lo que existe alineación.



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
13	Se recomienda hacer pública la información de la Matriz de Indicadores y las Fichas Técnicas en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población	La información es pública, en la página de Transparencia Presupuestaria, sin embargo, es recomendable que en el portal del municipio se informe a la población la ubicación de los indicadores del fondo.
14	El FISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y realista los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.	Tanto la metodología de CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y el Indicador de Rezago Social, como el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio, permite conocer la situación que guarda la problemática que atiende en el FISM-DF en el municipio.
15	Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos	Sin atender. No ha existido las condiciones financieras y presupuestales para convenir la concurrencia de otros fondos en las obras y acciones realizadas con el FISM-DF.
16	Se recomienda la integración de mecanismos para que el ciudadano evalúe las obras, acciones y servicios que se ofrecen.	Las obras han sido de carácter colectivo, por lo que se cuenta con mecanismos para recibir las evaluaciones del ciudadano de manera general a través de los siguientes espacios: Se cuenta con un apartado en la página oficial del municipio en el que los ciudadanos presentan sus recomendaciones y quejas, a través de la dirección: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/buzon/index.html También, en el caso específico de las obras y acciones financiadas con FISM-DF, en el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja en la siguiente dirección: http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Obra/Queja
17	Documentar como evidencia de que se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinados por evaluadores externos y el avance de su implementación.	Se han realizado minutas sobre los resultados de las evaluaciones de los ejercicios anteriores.



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
18	Implementar formatos definidos que permitan recabar información socioeconómica o específica de los solicitantes.	<p>Las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2021 son de beneficio general en la comunidad, por lo que se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única o identificar sus características particulares en un padrón. Por la misma razón, no se recaba información socioeconómica de los mismos.</p> <p>De ser el caso, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atenderse y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.</p>
19	Documentar el procedimiento aplicado en el caso de selección de proyectos, en un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF, en el que describa procesos y procedimientos de cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión.	<p>El PMD en el diagnóstico describe las zonas y situación de las principales necesidades a atender.</p> <p>La selección de las obras y acciones se realiza en cumplimiento de lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal que establece tomar como base el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio, permite conocer la situación que guarda la problemática que atiende en el FISM-DF en el municipio.</p>
20	Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la que se publiquen, diagnóstico y árbol del problema matriz de indicadores, fichas técnicas de indicadores, programa general de inversión, reportes trimestrales presentados en la MIDS, avances físico-financieros, reportes fotográficos, etc. para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.	En la sección de Transparencia, se integran los Informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto a los recursos transferidos correspondiente a evaluaciones, así como información sobre la aplicación de los recursos federales transferidos capturados en el SRFT.



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
21	Diseñar una Matriz de Indicadores adaptada al municipio, con indicadores y fuentes de consulta, que les permita medir el impacto de las obras y acciones realizadas cada año, para elegir aquellas que permita reducción de los rezagos de la población en pobreza del municipio.	Los lineamientos del FAIS no exigen a los municipios su elaboración, el FISM-DF tiene la matriz de indicadores del Programa presupuestario I004 federal, en la que trimestralmente el ayuntamiento reporta los avances.
22	Capacitar permanentemente a los ejecutores de gasto en el municipio en materia de PbR y SED, a efecto de que estén en condiciones de elaborar, construir o desarrollar indicadores de gestión y estratégicos que les ayuden a evaluar la eficiencia del uso de los recursos de los fondos, con una orientación hacia la obtención de resultados y la rendición de cuentas.	Se han recibido capacitaciones en diversos temas que proporciona de forma permanente el Órgano de Fiscalización del Estado, a través del sistema de videoconferencias, entre los que se encuentra capacitación para elaborar el programa general de inversión.
23	El municipio requiere diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISMDF así como el diseño de indicadores que permitan reconocer los avances en la atención de la población vulnerable a mediano plazo.	<p>Las obras han sido de carácter colectivo, por lo que se cuenta con mecanismos para recibir las evaluaciones del ciudadano de manera general a través de los siguientes espacios:</p> <p>Se cuenta con un apartado en la página oficial del municipio en el que los ciudadanos presentan sus recomendaciones y quejas, a través de la dirección:</p> <p>https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/buzon/index.html</p> <p>También, en el caso específico de las obras y acciones financiadas con FISM-DF, en el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallan las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja en la siguiente dirección:</p> <p>http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Obra/Queja</p> <p>Se presenta en la presente evaluación, un formato para recabar información, en los casos que sea aplicable.</p>



No	Hallazgo o Recomendación	Justificación
24	Participar en la implementación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)” que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para reconocer las mejores prácticas en la adecuada toma de decisiones, y promover la cultura de la evaluación	No atendida El ejercicio 2021, al ser cierre de administración los esfuerzos se canalizan hacia el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, el proceso de entrega recepción así como en la contratación y realización de las obras y acciones en un periodo más corto. Por ello, esta recomendación no será implementada en el presente ejercicio.





Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2020

Es recomendable documentar cómo se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinados por evaluadores externos y el avance de su implementación y resultados obtenidos.

Año Evaluado	Número de Recomendaciones derivadas de la Evaluación	Recomendaciones atendidas y/o justificadas	% atención
2019	7	6	85%
2020	17	15	88%

Como aspecto susceptible de mejora, se presenta un formato, para documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE.



PROPUESTA DE CUADRO DE CONTROL, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO H. Ayuntamiento de _____
ÁREA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Contraloría Interna

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO _____ EJERCICIO _____

Avance <small>(Indicar del 0 sin iniciar al 100 terminado)</small>	Aspectos Susceptibles de Mejora <small>Hallazgos, Recomendaciones, Debilidades y Amenazas identificadas</small>	Actividades a realizar	Área Responsable	Fecha Término	Productos y/o evidencias
10%					
60%					
80%					
30%					
15%					
75%					
100%					

San Andrés Tuxtla, Ver. a ____ de ____ de 2021

Nombre y firma
Titular de la Contraloría Interna

Nombre y firma
Tesorero Municipal

Nombre y firma
Director de Obras Públicas

Nombre y firma
Encargado del Ramo 33



Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Año Evaluado	Número de Recomendaciones derivadas de la Evaluación	Recomendaciones atendidas y/o justificadas	Recomendación pendiente de atender	% atención
2019	7	6	El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas.	85%
2020	17	15	Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos Participar en la implementación de la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)” que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para reconocer las mejores prácticas en la adecuada toma de decisiones, y promover la cultura de la evaluación	88%



Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio; en virtud de que el objetivo del fondo es el financiamiento de obras e inversiones para la atención de necesidades sociales básicas que beneficien directamente a:

- Población en pobreza extrema,
- Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y
- En zonas de atención prioritaria

Se toma como Población Potencial el total en pobreza extrema reportado en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social, así como el Programa General de Inversión e Informes de Cierre del fondo.

Tipo de Población	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	37,383	31,664	32,161	32,304
P. Objetivo	38,927	135,645	177,078	123,147
P. Atendida	62,074	151,771	207,923	117,542
(PA X 100)/P.O.	159.46	111.89	117.42	95.45



Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Abrevadero	60	30	30									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Abrevadero	800	390	410									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Ahuacapan	450	215	235									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Ahuacapan	450	243	207									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Arroyo De Liza	100	53	47									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Axochio	1500	769	731									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Balzapote	250	128	122									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Bezuapan	800	1866	164									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Calería	3900	1988	1912									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Cerro Amarillo De Abajo	550	265	285									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Cerro Amarillo De Arriba	600	305	295									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Cerro Las Iguanas	120	302	298									

El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad además El municipio en el ejercicio, no otorga apoyos directos a la población



Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Cerro Las Iguanas	1500	739	761									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Chuniapan De Abajo	500	255	245									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Chuniapan De Arriba	500	253	247									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Comoapan	100	48	52									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Comoapan	500	247	253									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Cuesta Amarilla	650	437	413									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Dos Aguajes	400	202	198									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Laurel	60	30	30									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Laurel	1500	757	743									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Nacaxtle	200	95	105									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Nopal	350	183	167									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Popotal	250	122	128									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	El Remolino	550	255	295									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Francisco I. Madero	450	231	219									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Francisco J. Moreno	200	102	98									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	La Nueva Victoria	177	84	93									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Lauchapan	375	171	185									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Los Manantiales	450	235	215									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Los Pinos	250	117	133									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Mazumiapan	2100	1062	1038									



Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Mazumiapan	350	177	173									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Nuevo Progreso	50	25	25									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Ocelota	1000	431	569									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Ohuilapan	1500	755	745									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Paso De La Vía	350	180	170									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Salto De Eyipantla	300	153	147									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	15090	7628	7372									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	350	178	172									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	300	152	148									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	353	185	168									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	235	120	115									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	282	143	139									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	50	25	25									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	20000	10020	9980									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	200	87	113									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	100	48	52									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	400	200	200									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	350	167	183									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	100	57	43									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	300	158	142									



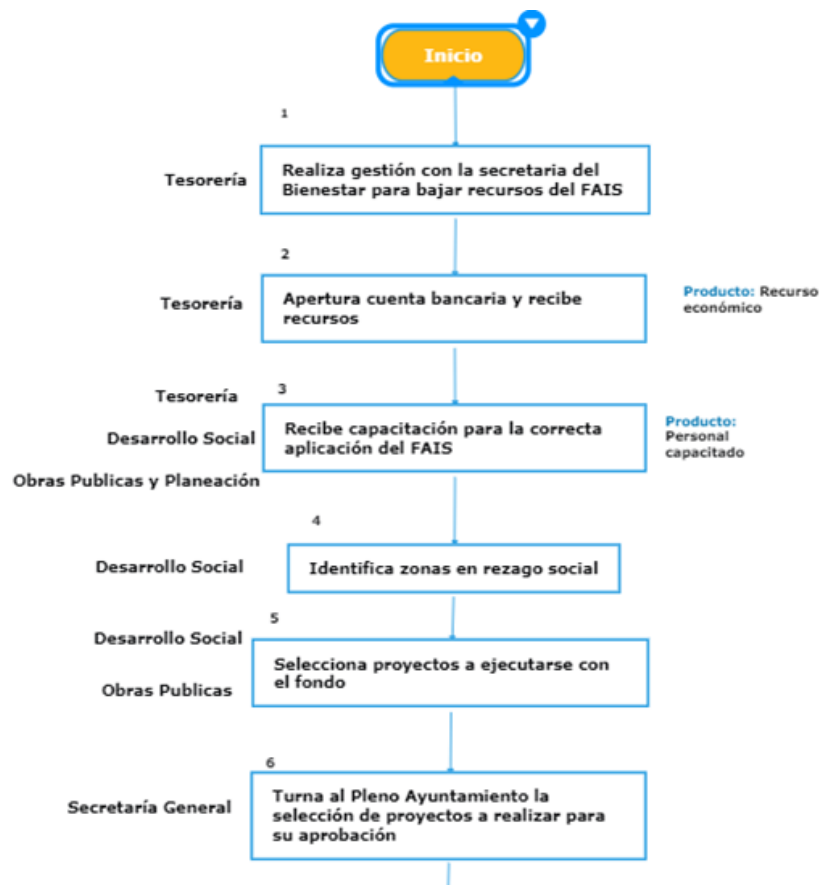
Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	100	52	48									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	80	38	42									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	50	28	22									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	800	372	428									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	70	34	36									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	200	95	105									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	San Juan de la Gloria	400	202	198									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Santa Rosa Abata	1000	464	536									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Texalpan de Abajo	80	42	38									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Texalpan de Abajo	800	338	462									
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Texalpan de Arriba	1000	511	489									

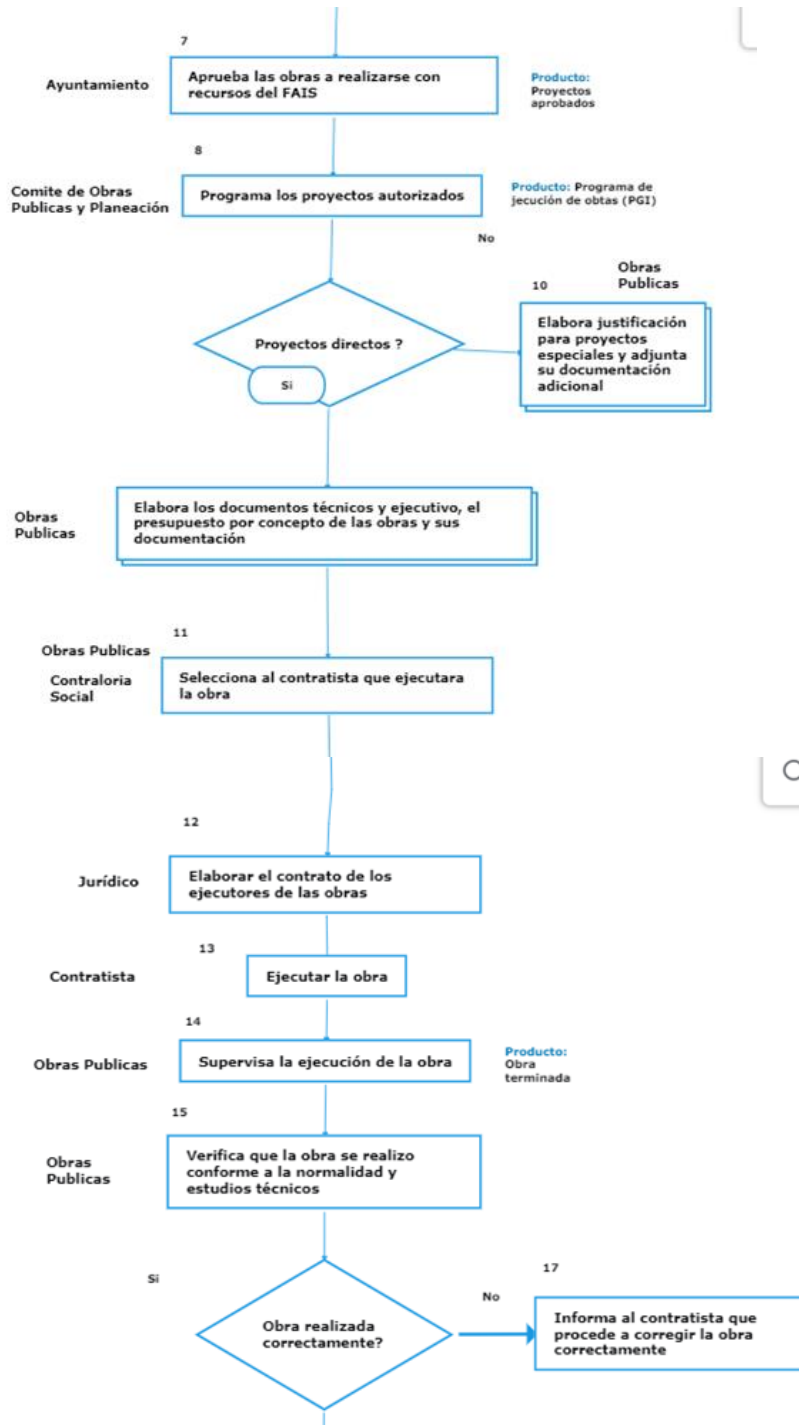


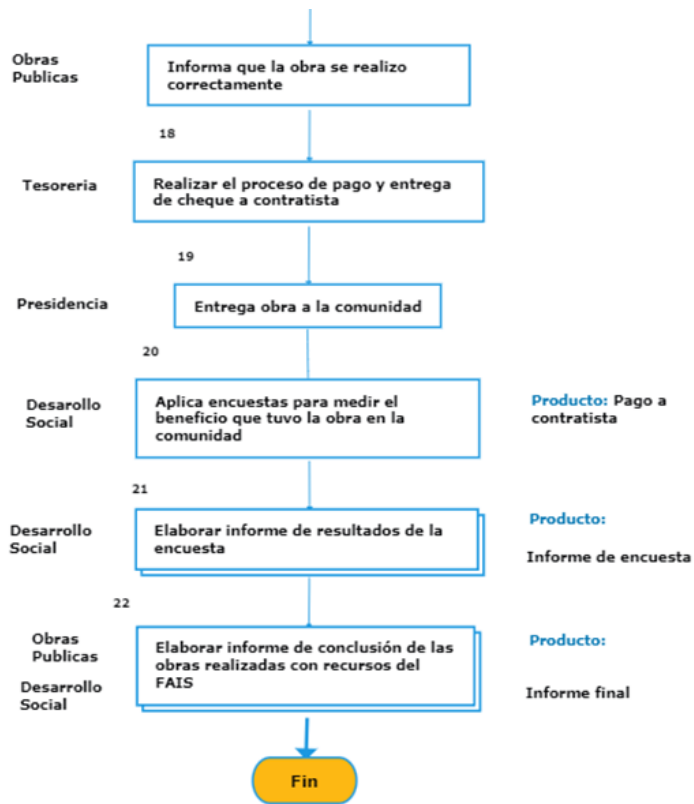


Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021









Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Como ejemplo, se presenta lo reportado en el Sistema de Transferencias de Recursos Federales (SRFT) que conforma el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre del año. Las partidas de gasto son:

**Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios 2021
San Andrés Tuxtla, Veracruz.**

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	Total del Programa Presupuestario	242,294,851.00	242,294,851.00	218,065,365.90	238,481,061.60	169,316,302.28	169,316,302.28	169,316,302.28
1 - Gasto corriente	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	53,558,984.03	53,558,984.03	53,558,984.03	53,558,984.03	42,535,973.82	42,535,973.82	42,535,973.82
1 - Gasto corriente	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,812,046.37	1,812,046.37	1,812,046.37	1,812,046.37	1,760,850.50	1,760,850.50	1,760,850.50
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	-	14,427,310.87	14,427,310.87	14,427,310.87	10,945,236.57	10,945,236.57	10,945,236.57
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	186,923,820.60	1,529,246.39	-	-	-	-	-
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	158,063,746.11	135,363,507.40	158,063,746.11	103,728,390.03	103,728,390.03	103,728,390.03
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	12,903,517.23	12,903,517.23	10,618,974.22	10,345,851.36	10,345,851.36	10,345,851.36

Fuente: Tercer Trimestre. 2021 Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero Consultado diciembre de 2021



Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
Ciclo	2021	2021	2021
Trimestre	3	3	3
Entidad Federativa	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz de Ignacio de la Llave
Municipio	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla
Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A
Programa Presupuestario	I004	I004	I004
Nombre del Programa Presupuestario	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Clave del Indicador	162108	161524	159776
Definición del Indicador	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en



	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
	contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
Método de Cálculo	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Meta programada	26.15385	1.53846	69.23077
Meta Modificada	26.15385	1.53846	69.23077
Realizado en el Periodo	22.72727	1.51515	725.72727
Avance (%)	86.9	101.54	95.19

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
Modalidad:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dependencia/Entidad	Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación	2021

Se propone la aplicación de la siguiente encuesta, para los casos en que se realicen proyectos con incidencia directa.





**ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33
EJERCICIO 2021**

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)			
NUMERO O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: _____			
LOCALIDAD _____	MUNICIPIO _____	FECHA _____ / _____	/2021

DATOS DEL ENCUESTADO			
NÚMERO DE ALUMNOS	POR GÉNERO		CON DISCAPACIDAD MOTRIZ
	Alumnos	Alumnas	
T. VESPERTINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
T. MATUTINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EDAD DEL ENCUESTADO _____	SEXO H: Hombre M: Mujer _____	¿DESDE QUE AÑO LABORA EN ESE LUGAR? <input type="text"/>	

TIPO DE OBRA O BENEFICIO RECIBIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021:	CONSTRUCCION DE AULA	<input type="text"/>	TECHADO CANCHA	<input type="text"/>
	ELECTRIFICACIÓN	<input type="text"/>	BARDA PERIMETRAL	<input type="text"/>
	SANITARIOS	<input type="text"/>	OTRO	<input type="text"/>

¿LA ESCUELA HA RECIBIDO OTRO BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO? SI NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿EN QUÉ AÑO? _____ ¿QUÉ TIPO DE OBRA O BENEFICIO FUE? _____

CUESTIONARIO

SUS RESPUESTAS NOS AYUDAN A EVALUAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN. AGRADECEMOS SU APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 10 PREGUNTAS:

1. ¿Cómo se enteró de que el Ayuntamiento ofrece estas obras ?

<input type="text"/>	Asistí al municipio a preguntar y tramitarlo	<input type="text"/>	Padres de familia
<input type="text"/>	Agente Municipal	<input type="text"/>	El municipio nos contactó
<input type="text"/>	Radio, periódico, noticias	<input type="text"/>	No recuerdo

2. ¿Conoce otros programas de ayuda a escuelas que ofrece el Ayuntamiento?

Si No

3. De las siguientes autoridades, indique que autoridad es la que intervino para proporcionarle el apoyo o la obra:

<input type="text"/>	El Ayuntamiento del municipio/Presidente Municipal	<input type="text"/>	El Gobierno Federal /Presidente
<input type="text"/>	El Gobierno del Estado/Gobernador del Estado	<input type="text"/>	El Ayuntamiento y el Gobierno Federal

4. ¿Qué problema o necesidad tenía la escuela antes de recibir el apoyo? ¿Se solucionó ahora? ¿Qué mejora representa?

5. Previamente, ¿Recibió información sobre la obra, en qué consistiría, cuánto tiempo duraría el proceso de construcción?

Si No El/ella preguntó No recuerda



**ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33
EJERCICIO 2021**

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NO. O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: _____
 LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____ FECHA ____/____/2021

DATOS DEL ENCUESTADO

LA VIVIENDA ES PROPIEDAD DE USTED O SU FAMILIA: NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN SU VIVIENDA
 EDAD DEL ENCUESTADO _____ SEXO ¿DESDE QUE AÑO HABITA EN ESE LUGAR?
H: Hombre M: Mujer

TIPO DE OBRA O BENEFICIO RECIBIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	<input type="text"/>	AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO	<input type="text"/>
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE	<input type="text"/>	MEJORA EN SECTOR EDUCATIVO	<input type="text"/>
	ELECTRIFICACIÓN	<input type="text"/>	MEJORA EN SECTOR SALUD	<input type="text"/>

¿USTED O SU FAMILIA HA RECIBIDO OTRO BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO? SI NO
 SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿EN QUÉ AÑO? _____ ¿QUÉ TIPO DE OBRA O BENEFICIO FUE? _____

CUESTIONARIO

SUS RESPUESTAS NOS AYUDAN A EVALUAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN. AGRADECEMOS SU APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 10 PREGUNTAS:

1. ¿Cómo se enteró de que el Ayuntamiento ofrece estas obras ?

<input type="text"/>	Asistí al municipio a preguntar y tramitarlo	<input type="text"/>	Amigos, vecinos, conocidos
<input type="text"/>	Agente Municipal	<input type="text"/>	No me enteré, hasta que iniciaron los trabajos
<input type="text"/>	Radio, periódico, noticias	<input type="text"/>	No recuerdo

2. ¿Conoce otros programas de ayuda que ofrece el Ayuntamiento?

Si No

3. De las siguientes autoridades, indique que autoridad es la que intervino para proporcionarle el apoyo o la obra:

<input type="text"/>	El Ayuntamiento del municipio/Presidente Municipal	<input type="text"/>	El Gobierno Federal /Presidente
<input type="text"/>	El Gobierno del Estado/Gobernador del Estado	<input type="text"/>	El Ayuntamiento y el Gobierno Federal

4. ¿Qué problema o necesidad tenía antes de solicitar apoyo al Ayuntamiento? ¿Se solucionó ahora? ¿Qué mejora en su vida diaria le representa?

5. ¿Recibió información sobre la obra, en qué consistiría, cuánto tiempo duraría el proceso de construcción?

Si No El/ella preguntó No recuerda

6. ¿El servicio y obra recibida, coincide con lo que usted solicitó o necesitaba? ¿Se atendió el problema que comentó?

Si No Parcialmente



**ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33
EJERCICIO 2021**

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NO. O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO:		
LOCALIDAD	MUNICIPIO	FECHA / /2021

7. ¿Usted solicitó al ayuntamiento este apoyo directamente, o se unió con otros vecinos, o lo tramitó a través de alguna asociación?

<input type="checkbox"/> Lo tramité personalmente	<input type="checkbox"/> Nos unimos varias personas para pedirlo	<input type="checkbox"/> A través de un gestor o asociación
---	--	---

8. ¿En caso de alguna inconformidad, queja o duda sobre el apoyo recibido, conoce ante qué área del ayuntamiento podrá comunicarse para que le atiendan?

<input type="checkbox"/> Si. Al entregar la obra, me informaron sobre que hacer en ese caso.	<input type="checkbox"/> No o no recuerda si le informaron sobre que hacer en ese caso.	
<input type="checkbox"/> Si, y ya me quejé. ¿Le resolvieron?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

9. Del 1 al 5, donde 1 es muy insatisfecho, y 5 es muy satisfecho, ¿qué calificación le daría a la autoridad municipal sobre:

LA CALIDAD DE LA OBRA O AYUDA RECIBIDA?	LA ATENCIÓN Y TRATO RECIBIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS?	TIEMPO DE RESPUESTA?
<input type="checkbox"/> 1 Muy insatisfecho	<input type="checkbox"/> 1 Muy insatisfecho	<input type="checkbox"/> 1 Muy insatisfecho
<input type="checkbox"/> 2 Insatisfecho	<input type="checkbox"/> 2 Insatisfecho	<input type="checkbox"/> 2 Insatisfecho
<input type="checkbox"/> 3 Aceptable	<input type="checkbox"/> 3 Aceptable	<input type="checkbox"/> 3 Aceptable
<input type="checkbox"/> 4 Satisfecho	<input type="checkbox"/> 4 Satisfecho	<input type="checkbox"/> 4 Satisfecho
<input type="checkbox"/> 5 Muy Satisfecho	<input type="checkbox"/> 5 Muy Satisfecho	<input type="checkbox"/> 5 Muy Satisfecho

10. ¿Qué cambios usted nota que han ocurrido en la localidad en los últimos 4 años?

<input type="checkbox"/> Hay mas habitantes o personas de otros lugares visitan mas la localidad	<input type="checkbox"/> Hay mas servicios de alumbrado público	<input type="checkbox"/> Hay mas seguridad, menos delitos
<input type="checkbox"/> Hay menos población. La gente se ha ido a vivir a otros lugares	<input type="checkbox"/> Es mas fácil trasladarse hacia otras localidades vecinas	<input type="checkbox"/> Hay mas oportunidad de empleo, se venden mas productos
<input type="checkbox"/> Es mas fácil el acceso a agua potable y a tener electricidad	<input type="checkbox"/> No ha notado cambios	<input type="checkbox"/> No hay mejora, hay mas problemas

¿Desea comentar algo mas sobre su experiencia? ¿fue fácil tramitar el beneficio recibido?, ¿Hay algún problema que afecte a su comunidad o tiene alguna sugerencia que dar para mejorar su localidad?

"Agradecemos su colaboración"



Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Hallazgo o Recomendación 2019	Hallazgo o Recomendación 2020	Hallazgo o Recomendación 2021
El municipio carece de manuales administrativos, lo que impide que los recursos se operen homogéneamente	El municipio carece de manual de operación del fondo.	El FISMDF tiene una normatividad robusta, así como plataformas que transparentan y permiten la ejecución hacia los fines para los cuales es creado. El manual tiene manuales administrativos internos que señalan las funciones y procedimientos de las áreas.
El municipio carece de un área de planeación por lo que esta tarea es realizada en conjunto por diferentes áreas	El municipio carece de un área de planeación	Sin atender. Se requiere disponibilidad presupuestal para su implementación.
El municipio no atendió la subclasificación del rubro vivienda contemplada en los lineamientos del FAIS referente a muro firme, piso firme cuartos dormitorios, techo firme, etc.	En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, se determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI 2020 ha contemplado.	El diagnóstico del PMD detectó que las necesidades en pisos en viviendas, disminuyó a 11% en 2015, por lo que programó atender los rubros que presentaban menos mejoría.
Existen zonas de alta marginación que no fueron atendidas debido a que no se encuentran dentro de las ZAP'S.	Documentar los criterios de selección de las obras y acciones, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo.	La cobertura y focalización de las obras y acciones de 2018 a 2020 ha beneficiado al 76.9% de la población de localidades con alto rezago.
De acuerdo con datos de la SEDESOL el municipio presenta estadísticas que nos muestran viviendas que cuentan con pisos de tierra, por lo que el municipio necesita poner atención en esta subclasificación.	Se puede diseñar soluciones integrales en coordinación con otros programas estatales o federales que atiendan los rubros en que el FAISMDF del municipio no ha invertido.	El diagnóstico del PMD detectó que las necesidades en pisos en viviendas, disminuyó a 11% en 2015



Hallazgo o Recomendación 2019	Hallazgo o Recomendación 2020	Hallazgo o Recomendación 2021
Se deben considerar más rubros del FAIS con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura las necesidades de la población.	En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, se determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI 2020 ha contemplado.	El Informe sobre la Situación de Pobreza y Rezago 2020 determina que la principal carencia de la población son los servicios a la vivienda, rubro que el PGI contempla.
Es necesaria la elaboración de manuales administrativos faltantes para fortalecer los procesos.	Elaborar manual de operación del fondo, debido a que las funciones, actividades, informes, etc se encuentra dispersa en la normatividad robusta que rige al fondo.	El FISM-DF tiene normatividad robusta y plataformas que permiten transparentar su ejecución.





Como aspecto susceptible de mejora, se presenta un formato, para documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se tengan consideras en los PAE.

PROPUESTA DE CUADRO DE CONTROL, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES





Información Estadística y Tablas

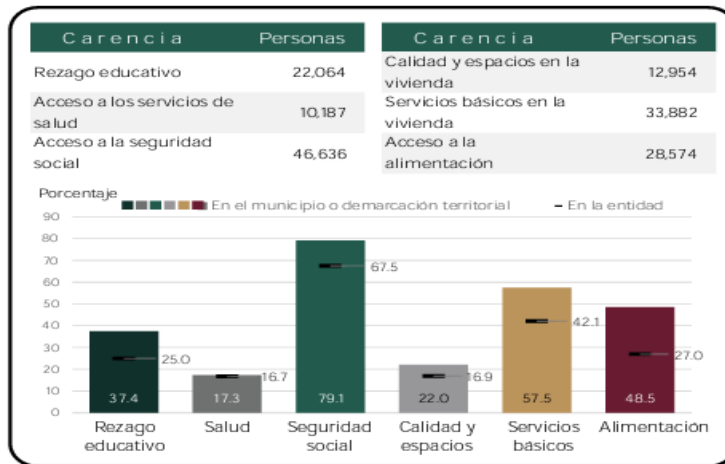
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

Para orientar este direccionamiento de los recursos hacia la atención de las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021. (BIENESTAR, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Veracruz. San Andrés Tuxtla, 2021)

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Ilustración 1 Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal. Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal. Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tabla 4 Pobreza Multidimensional (Población 2015)

	Personas	%
Vulnerable por carencias	25,359	16.76%
Pobreza moderada	76,374	50.46%
Pobreza extrema	37,383	24.70%
Vulnerable por ingresos	3,470	2.29%
No pobre y no vulnerable	8,758	5.79%
Población Total 2015	151,344	
Población Extrema 2021*	42,957	

*Considerando la proyección de la población 2021 de CONAPO.

Fuente: Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021



Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. Tabla 5 Índice de Rezago Social 2020

INDICE DE REZAGO SOCIAL 2020										
Grado de Rezago	Número de Localidades 2020	Suma de Población total	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población sin derechohab iencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	
Muy alto	3	74	81.11	62.30	58.33	0.00	61.11	45.37	74.07	
IRS Alto 2020	33	21642	14.38	39.56	31.97	4.19	17.46	43.71	10.61	
IRS Medio 2020	69	40763	9.03	38.32	16.07	4.02	5.58	18.06	4.65	
Bajo	54	98351	7.04	32.24	6.65	2.35	2.06	6.55	1.95	
Muy bajo	6	1310	1.49	39.13	0.19	0.05	1.85	0.24	0.10	
Total general	165	162140	10.46	37.02	16.30	3.29	7.64	19.20	6.03	

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características. Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

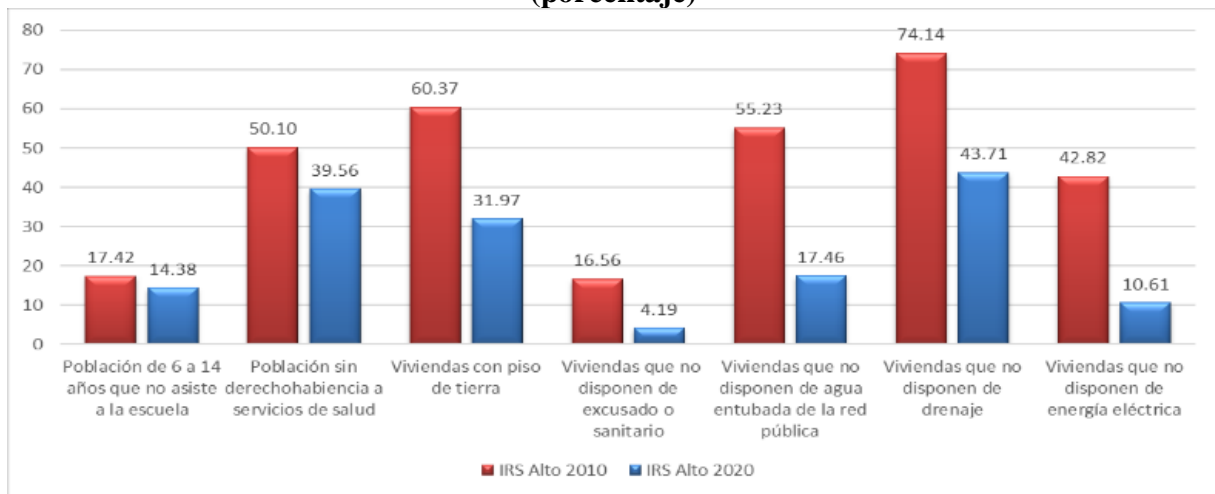
Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. Tabla 6 Índice de Rezago Social 2010

INDICE DE REZAGO SOCIAL 2010										
Grado de Rezago	Número de Localidades 2010	Suma de Población total	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población sin derechohab iencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	
Muy alto	4	99	71.82	76.20	92.86	16.79	100.00	84.52	86.43	
IRS Alto 2010	27	11,154	17.42	50.10	60.37	16.56	55.23	74.14	42.82	
IRS Medio 2010	94	53,628	10.30	48.14	40.05	7.19	18.83	45.15	9.58	
Bajo	40	23,645	6.79	44.67	17.00	4.42	7.83	10.37	3.46	
Muy bajo	12	68,455	3.43	31.00	9.41	0.89	3.73	5.12	2.10	
Total general	173	156981								

Fuente: CONEVAL. Indicadores de rezago social 2000-2020

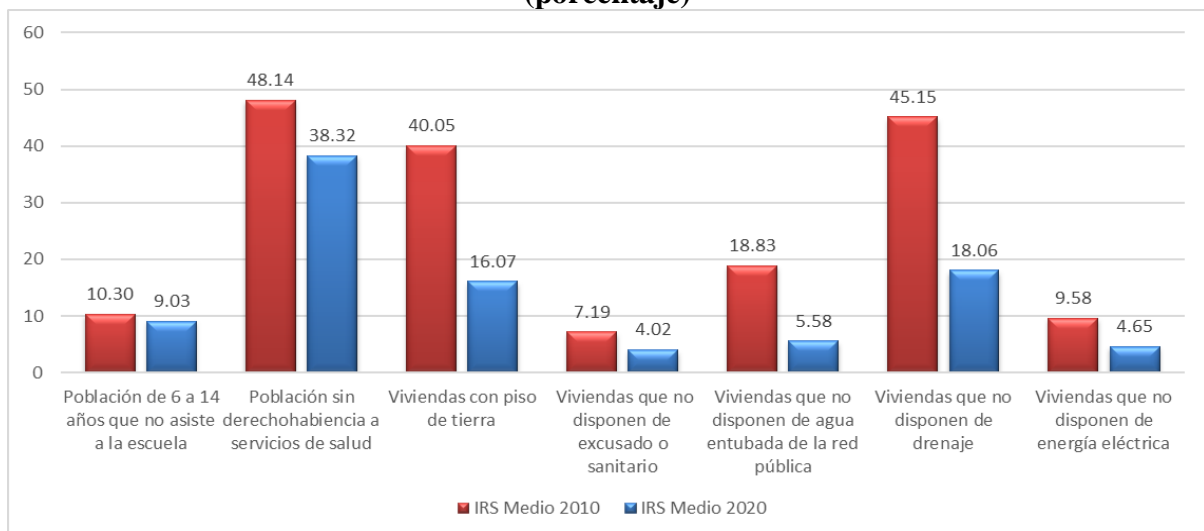


Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Gráfico 1 Carencias en localidades con grado alto de índice de rezago social 2020
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010, 2020

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Gráfico 2 Carencias en localidades con grado medio de índice de rezago social 2020
(porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010, 2020



Estadísticas INEGI 2020

La población total del municipio es de 162,428 personas, de las cuales 76,986 son hombres y 85,442 mujeres. Existen 44,798 viviendas habitadas, con un promedio de 3.6 personas. El 10.4% de las viviendas tienen piso de tierra y en materia de acceso a servicios básicos: 88.5% cuentan con drenaje, 98.3% con electricidad, (INEGI, s.f.) Estas cifras permiten calcular la población potencial.

- INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana 2020

Decreto de Zonas Prioritarias 2021

Aualmente la Secretaría de Bienestar publica mediante Decreto, las Zonas de Atención Prioritaria, como resultado de los estudios de medición de la pobreza que emite el CONEVAL, desagregado a nivel de localidades en zonas rurales y a nivel de manzanas en zonas urbanas, para efectos de la asignación presupuestal.

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. Ilustración 2 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2021

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDÍA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	LOCALIDAD	AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL
30	30141	301410001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	SAN ANDRÉS TUXTLA	0196, 0175, 018A, 0391, 0531, 0546, 0550, 0565, 057A, 0584, 0599, 0601, 0616, 0620, 0635, 064A, 0654, 0669, 0688, 0739, 0777, 0781, 0796, 0809, 0870, 0885, 089A, 0936, 0940, 096A, 0974, 1008, 1027, 1031, 1046, 1055, 107A, 1084, 1099, 1101, 1116, 1120, 1135, 114A, 1154, 1173, 1192	301410001
30	30141	301410016	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	CALERÍA	0457, 0461, 071A, 1188	301410016
30	30141	301410026	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	COMDAPAN	0476, 0480, 0495, 0508, 0955	301410026
30	30141	301410075	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	SALTO DE EYIPANTLA	0512, 0527	301410075
30	30141	301410081	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRÉS TUXTLA	SIHUAPAN	0438, 0442, 0692, 0828, 0832, 1050, 1169	301410081

Fuente: Secretaría de Bienestar. Diario Oficial de la Federación. Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Anexo B.- Listado de Zonas De Atención Prioritaria Urbanas 2021 30 de noviembre de 2020.



**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 7 Zonas de Atención Prioritaria 2021**

Localidad	No.	AGEB*
San Andrés Tuxtla	47	0156, 0175, 018A, 0391, 0531, 0546, 0550, 0565, 057A, 0584, 0599, 0601, 0616, 0620, 0635, 064A, 0654, 0669, 0688, 0739, 0777, 0781, 0796, 0809, 0870, 0885, 089A, 0936, 0940, 096A, 0974, 1008, 1027, 1031, 1046, 1065, 107A, 1084, 1099, 1101, 1116, 1120, 1135, 114A, 1154, 1173, 1192
Calería	4	0457, 0461, 071A, 1188
Comoapan	5	0476, 0480, 0495, 0508, 0955
Salto de Eyipantla	2	0512, 0527
Sihuapan	7	0438, 0442, 0692, 0828, 0832, 1050, 1169

* Área geoestadística básica

Fuente: Secretaría de Bienestar. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 8 Población y Carencias en Viviendas por ZAP 2021**

Localidad	Población		Número de viviendas según carencia			
	Mujeres	Hombres	Con piso de Tierra	Energía Eléctrica	Agua Entubada	Drenaje
Calería	2,136	1,871	28	0	3	3
Comoapan	2,824	2,489	36	6	0	0
Salto de Eyipantla	2,063	1,903	114	3	4	113
San Andrés Tuxtla	33,882	29,560	569	13	87	42
Sihuapan	1,983	1,728	3	3	0	0

Fuente: Secretaría de Bienestar. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 e INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana 2020.



Acuerdos por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 9 Presupuesto Autorizado y Ejercido FISM-DF 2018-2020
(pesos)

Ejercicio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Eficiencia %
2018	198,001,149.00	198,001,146.60	99.99
2019	227,614,896.00	227,614,896.00	100.00
2020	245,884,952.00	245,884,952.00	100.00

Fuente: Acuerdos por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (FISM-DF) ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020 y reporte de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2019, 2019 y 2020





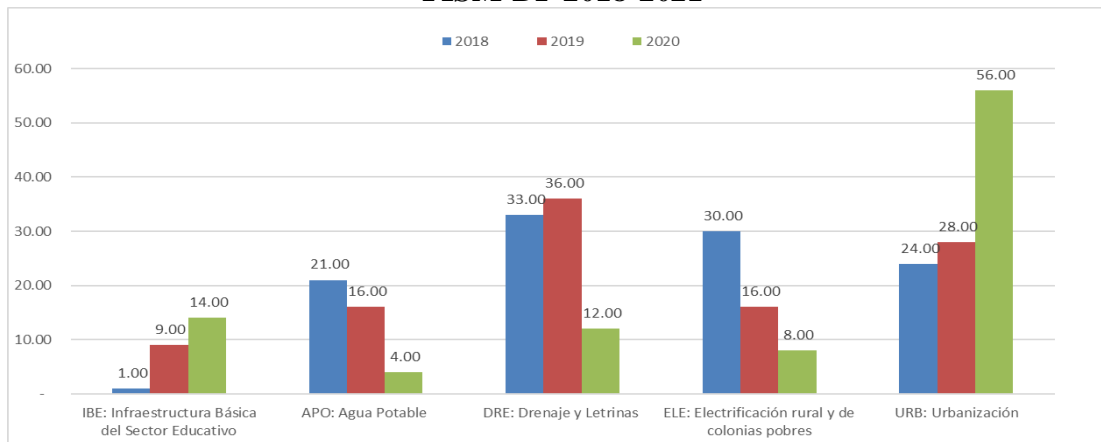
ORFIS. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz.

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 10 Importe Ejercido por Rubro de Inversión
FISM-DF 2018-2020
(pesos)**

Rubro de Inversión	2018	2019	2020
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	893,250.27	6,509,785.57	12,262,325.66
APO: Agua Potable	28,842,175.94	42,401,399.98	23,100,245.47
Deuda Pública			5,537,103.04
DRE: Drenaje y Letrinas	91,187,475.75	105,258,506.52	43,781,925.69
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	18,642,935.83	11,955,070.05	5,443,806.83
Gastos Indirectos	5,217,085.04	5,241,334.28	
PRODIM	1,457,346.28	1,499,703.82	
URB: Urbanización	51,760,877.53	54,749,095.78	155,759,545.31
Presupuesto Nominal Ejercido(1)	198,001,146.64	227,614,896.00	245,884,952.00
Presupuesto Real Ejercido (Deflactado PIB 2013)	155,890,413.38	173,404,358.44	180,869,973.82
Tasa real de crecimiento anual	13.45	11.23	4.31

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020.

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Gráfico 3 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión
FISM-DF 2018-2021**



Nota: Los proyectos correspondientes a deuda pública, Prodim, y gastos indirectos no se muestran, debido a que no tienen incidencia en el abatimiento de carencias sociales.

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020.



Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 11 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF 2018-2020

Rubro de Inversión / Tipo de Proyecto	Metas Alcanzadas		
	2018	2019	2020
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo			
Preescolar (aulas)		1	
Preescolar (techados en áreas de impartición de educación física)			1
Preparatoria (techados en áreas de impartición de educación física)			1
Primaria (aulas)		1	2
Primaria (techados en áreas de impartición de educación física)	1	6	10
Secundaria (aulas)		1	
Apo: agua potable			
Cárcamo	1	1	
Deposito o tanque de agua potable	4	4	1
Pozo profundo de agua potable		4	
Red de agua potable	1		
Sistema de agua potable	16	7	3
DRE: Drenaje y Letrinas			
Drenaje pluvial (sistema)	12	6	
Drenaje sanitario (sistema)	21	30	12
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres			
Electrificación (kilómetros)	13.12	7.42	3.2
Urb: urbanización			
Agrícola: camino sacacosechas (km)		6.24	6.56



Rubro de Inversión / Tipo de Proyecto	Metas Alcanzadas		
	2018	2019	2020
Banquetas (m ²)		192	988.85
Calles (asfalto o concreto) (m ²)			1443.3
Caminos / carreteras (km)		13.03	
Caminos rurales (km)	36.9	45.87	22.1
Canchas y espacios multideportivos (obra)			1
Parques públicos (obra)			3
Pavimentación (m ²)	37,173.9	18,388.	83,315.1
Plazas (obra)	1	1	3
Puentes (metros)		11.5	
Puentes vehiculares (metros)	9.9	7.71	8

Nota: Los proyectos correspondientes a deuda pública, Prodim, y gastos indirectos no se muestran, debido a que no tienen incidencia en el abatimiento de carencias sociales.

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020.

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 12 Tasa de Crecimiento Anual del Presupuesto FISM-DF 2018-2021

Periodo	Deflación PIB 2013		Presupuesto Ejercido (valor real)	Tasa de crecimiento anual
	Presupuesto Ejercido (valor nominal)	Deflactor 2013		
2017	166,313,627.22	121.0344	137,410,213.31	
2018	198,001,246.64	127.0131	155,890,413.38	13.4%
2019	227,614,896.00	131.2625	173,404,358.44	11.2%
2020	245,884,952.00	135.9457	180,869,973.82	4.3%
2021*	242,294,852.00	140.6097	172,317,309.55	-4.7%

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2017, 2018, 2019 y 2020; Presupuesto aprobado 2021. Deflactor Transparencia Presupuestaria.



Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tabla 13 Distribución Presupuestal FISM-DF por tipo de incidencia 2018-2020

Incidencia	2018		2019		2020	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Complementaria	52,654,127.80	28%	54,749,095.78	25%	155,759,545.33	65%
Directa	138,672,589.88	72%	164,430,067.54	75%	84,588,303.63	35%
Total general	191,326,717.68		219,179,163.32		240,347,848.96	

Fuente: Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tabla 14 Beneficiarios por Género y Grado de Rezago 2018-2020

Grado de Rezago	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alto	2,188	2,275	1,338	1,393	682	711
Medio	2,433	2,487	5,372	5,589	17,733	17,954
Bajo	560	580	1,561	1,626	1,901	1,962
Muy bajo	25,074	26,078	65,101	69,570	79,782	87,698
Total	30,255	31,420	73,372	78,178	100,098	108,325

Fuente: Secretaría de Bienestar Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tabla 15 Cobertura y Focalización de la inversión FISM-DF 2018-2020

Grado de Rezago Social	Población		Localidades		Presupuesto Ejercido	
	Total	Beneficiaria	Total	Atendidas	Importe	%
Muy Alto	99	0	4	0	0	0
Alto	11,154	8,587	27	6	27,402,581.20	4%
Medio	53,628	51,568	94	52	182,803,801.51	28%
Bajo	23,645	8,190	40	16	91,290,981.15	14%
Muy Bajo	68,455	167,480	12	4	346,685,865.65	53%

Nota: Las localidades de San Andrés Tuxtla, Los Órganos, La Nueva Victoria y Sihuapan en la MIDS se consideran con grado de rezago social muy bajo con el Índice de Rezago Social 2010;

Fuente: Coneval. Índice de Rezago Social por localidad 2010 y Secretaría de Bienestar. Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020.



Programa General de Inversión FISM 2021

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 16 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión
FISM-DF Ejercicio 2021

PROGRAMA	NO. DE PROYECTOS	PRESUPUESTO INICIAL	%
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	4	7,080,000.00	2.92%
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	2	4,300,000.00	1.77%
DEUDA PÚBLICA	1	55,371,030.40	22.85%
EDUCACION	5	5,180,000.00	2.14%
ELECTRIFICACIÓN	2	2,100,000.00	0.87%
EQUIPAMIENTO URBANO	3	10,500,000.00	4.33%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	4	13,525,000.00	5.58%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	45	144,238,821.60	59.53%
Total	66.00	242,294,852.00	

Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS.

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 17 PGI Localidades y beneficiarios
FISM-DF 2021

Programa / Localidad	Presupuesto Inicial	Proyectos	Beneficiarios
Agua y Saneamiento (Agua Potable)			
Ahuacapan	2,500,000.00	1	450
Dos Aguajes	1,400,000.00	1	400
San Andrés Tuxtla	580,000.00	1	15090
Tulapan	2,600,000.00	1	2200
Agua y Saneamiento (Drenaje Y Alcantarillado)			
San Andrés Tuxtla	4,300,000.00	2	650
Deuda Pública			
San Andrés Tuxtla	55,371,030.40	1	N/A
Educación			
La Nueva Victoria	1,330,000.00	1	177
Puerta Nueva Xoteapan (Puerta Nueva)	1,000,000.00	1	45
San Andrés Tuxtla	2,850,000.00	3	870
Electrificación			
San Andrés Tuxtla	600,000.00	1	50
Texalpan de Abajo	1,500,000.00	1	80



Programa / Localidad	Presupuesto Inicial	Proyectos	Beneficiarios
Equipamiento Urbano			
Calería	3,000,000.00	1	3900
Mazumiapan	3,000,000.00	1	2100
San Andrés Tuxtla	4,500,000.00	1	20000
Infraestructura Productiva Rural			
Abrevadero	4,825,000.00	1	60
Cerro Las Iguanas	2,300,000.00	1	120
Mazumiapan	2,850,000.00	1	350
Nuevo Progreso	3,550,000.00	1	50
Urbanización Municipal			
Abrevadero	3,060,000.00	1	800
Ahuacapan	6,000,000.00	1	450
Arroyo De Liza	3,500,000.00	1	100
Axochio	3,175,000.00	1	1500
Balzapote	2,750,000.00	1	250
Cerro Amarillo de Abajo	3,150,000.00	1	550
Cerro Amarillo de Arriba	2,650,000.00	1	600
Cerro Las Iguanas	5,000,000.00	1	1500
Chuniapan de Abajo	4,000,000.00	1	500
Chuniapan de Arriba	3,000,000.00	1	500
Comoapan	6,200,000.00	2	600
Cuesta Amarilla	2,250,000.00	1	650
El Laurel	5,750,000.00	1	1500
El Nacaxtle	2,500,000.00	1	200
El Nopal	5,030,000.00	1	350
El Popotal	2,050,000.00	1	250
El Remolino	2,500,000.00	1	550
Francisco I. Madero	2,500,000.00	1	450
Francisco J. Moreno	3,000,000.00	1	200
Laguna Escondida	2,050,000.00	1	500
Lauchapan	2,500,000.00	1	375
Los Manantiales	2,500,000.00	1	450
Los Pinos	2,500,000.00	1	250
Matacapán	1,500,000.00	1	500
Ocelota	3,000,000.00	1	1000
Ohuilapan	5,600,000.00	1	0



Programa / Localidad	Presupuesto Inicial	Proyectos	Beneficiarios
Paso de la Vía	2,050,000.00	1	350
Rancho Nuevo (La Ceiba de Abajo)	3,300,000.00	1	350
Salto de Eyipantla	2,650,000.00	1	300
San Andrés Tuxtla	32,048,821.60	11	2580
San Juan de la Gloria	2,475,000.00	1	400
Santa Rosa Abata	2,200,000.00	1	1000
Texalpan de Abajo	5,800,000.00	1	800
Texalpan de Arriba	6,000,000.00	1	1000
Total Programado Fism 2021	242,294,852.00	66	67947

Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS





Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 18 Indicadores de Desempeño FISM 2021**

Nivel	Nombre del Indicador	Tipo Dimensión Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado Alcanzado	
					Cifra	%
Fin	Porcentaje de Población en pobreza extrema	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Inversión per cápita FISM en localidades con alto y muy alto rezago social	Estratégico Eficacia Anual	Pesos	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de la vivienda	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de la población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
Componente	Proyectos de Infraestructura social	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
Actividad*	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	69.23077	72.72	95.19
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	1.53846	1.51	101.54
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	26.15385	22.72	86.9

*Nota: * El municipio sólo participa en la captura indicadores de gestión, de nivel actividad, relacionados con la MIDS, reportados a través del SRFT para su inclusión en el Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios.*

Fuente: SHCP Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 19 Método de Cálculo Indicadores de Desempeño FISM 2021**



Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal



Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
	educativa respecto del total de recursos FISMDF	corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100



Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
	territoriales del Distrito Federal del país	
Actividad	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100

Fuente: Programa presupuestario I004 FAIS Municipal, CONEVAL
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2021>





Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021

**Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 20 Obras y Acciones Realizadas por Rubro de Inversión
FISM-DF Ejercicio 2021**

Rubro de Inversión	Presupuesto		
	Autorizado	Ejercido*	% variación
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	7080000	4500391.14	-36.44%
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	4300000	4240729.79	-1.38%
DEUDA PÚBLICA	55371030.4	55371030.4	0.00%
EDUCACION	5180000	4018582.37	-22.42%
ELECTRIFICACIÓN	2100000	2176463.31	3.64%
EQUIPAMIENTO URBANO	10500000	10858724.04	3.42%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	13525000	14411257.51	6.55%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	144238821.6	147059645.3	1.96%
Total	242,294,852.00	242,636,823.81	

* Incluye rendimientos financieros \$341,971.81 en Urbanización



Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 21 Beneficiarios por rubro de inversión, FISM-DF
 (personas)

Rubro de Inversión	Beneficiarios		
	Inicial	Alcanzado	% variación
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	18,140	15,850	-12.62%
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	650	650	0.00%
DEUDA PÚBLICA	50,000	50,000	0.00%
EDUCACION	1,092	1,047	-4.12%
ELECTRIFICACIÓN	130	130	0.00%
EQUIPAMIENTO URBANO	26,000	26,000	0.00%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,580	640	-59.49%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	25,555	23,225	-9.12%
	123,147	117,542	

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 22 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF



Rubro de Inversión	Metas Físicas		
	Programadas	Alcanzadas	% variación
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)			
CARCAMO	1	1	100%
DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	1	1	100%
POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	2	1	50%
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)			
DRENAJE PLUVIAL	1	1	100%
DRENAJE SANITARIO	1	1	100%
DEUDA PÚBLICA			
(en blanco)	10	10	100%
EDUCACION			
PREPARATORIA (AULAS)	2	0	0%
PRIMARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)	3	3	100%
SECUNDARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)	1	1	100%
ELECTRIFICACIÓN			
ELECTRIFICACIÓN	1	1.026	103%
EQUIPAMIENTO URBANO			
PARQUES PÚBLICOS	3	3	100%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL			
AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS	22.15	21.61	98%
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
BANQUETAS O ANDADORES URBANOS	401.55	410.63	102%
CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	322.37	322.37	100%
PAVIMENTACIÓN	102003.87	96157.26	94%
PUENTES PEATONALES	49.5	0	0%
		Promedio	84%



Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. Ilustración 3 Resumen Ejes Rectores del PMD 2018-2021

No.	EJE RECTOR	EJES TEMATICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
1	San Andrés moderno, innovador, transparente y con buen gobierno.	13	13	94
2	San Andrés con desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad.	17	18	161
3	San Andrés a la vanguardia, con impulso y desarrollo económico.	10	10	80
4	San Andrés con imagen y movilidad urbana, sustentable e incluyente.	4	4	54
5	San Andrés con educación fortalecida, accesible, de calidad, turístico y cultural.	5	8	87
		49	53	476

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018 página 95.

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
Tabla 23 Vinculación del programa FISM-DF con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Eje	Objetivo General	Estrategia	Acciones
8.2 San Andrés con desarrollo , bienestar social y servicios públicos de calidad	Asegurar el bienestar social de los ciudadanos del municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz mediante la prestación de servicios públicos de calidad, disminuyendo las brechas sociales y económicas.	Establecer líneas de acción para disminuir la pobreza a través del financiamiento de servicios públicos, obras e inversiones que beneficien específicamente a la población en estas condiciones.	Realizar un diagnóstico sobre el nivel de pobreza en el municipio. Identificar programas estatales y federales de combate a la pobreza en los que pueda acceder el municipio.



Eje	Objetivo General	Estrategia	Acciones
		<p>Vialidades. Incrementar las arteriales viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, y la movilidad y comunicación terrestre de la población.</p>	<p>Elaborar diagnóstico del estado que guardan las calles en el municipio.</p> <p>Contar con la instancia oficial para seguimiento y evaluación en la construcción y mantenimiento de vialidades o en su caso, contar con los convenios necesarios.</p>
		<p>Agua potable Realizar acciones para lograr que todos los ciudadanos del municipio cuenten con agua potable.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico del servicio de agua potable.</p> <p>Gestionar recursos para mejorar la infraestructura y la calidad del agua.</p> <p>Fomentar proyectos para reducir el índice de aguas contaminadas y diseñar nuevas redes de tomas de agua.</p>
		<p>Drenaje y alcantarillado Contar con un sistema de drenaje y alcantarillado en condiciones adecuadas y que beneficien al municipio.</p>	<p>Realizar un diagnóstico sobre el servicio de drenaje y alcantarillado con el que cuenta el municipio.</p> <p>Gestionar recursos para dar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado del municipio. mantenimiento a la red de drenaje.</p>



Eje	Objetivo General	Estrategia	Acciones
		<p>Parques y jardines Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.</p> <p>Alumbrado público Gestionar el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.</p>	<p>Recrear y dar mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes de los parques y jardines...</p>
<p>8.5 San Andrés con educación fortalecida, accesible, de calidad, turístico y cultural.</p>	<p>Contribuir al desarrollo educativo propiciando el crecimiento profesional, económico y cultural de la población, asegurando el acceso con equidad, igualdad e inclusión a una educación de calidad para la niñez y juventud de nuestro municipio.</p>	<p>Educación Mejorar, ampliar e impulsar la infraestructura de los servicios educativos para elevar la calidad y la cobertura de la educación.</p>	<p>Realizar diagnóstico municipal en materia educativa. Gestionar recursos para dar mantenimiento, rehabilitaciones y ampliar la infraestructura educativa con instancias estatales y federales.</p> <p>Ampliar, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación.</p>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018



Ilustración 4 Objetivos Agenda 2030 Eje 8.2 PMD

San Andrés con desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad



Fuente: *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018*

Ilustración 5 Objetivos Agenda 2030 Eje 8.5 PMD

San Andrés con educación fortalecida, accesible y de calidad



Fuente: *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018*



Programa Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo, 2019-2024

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tabla 24 Vinculación del Programa con Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia
<p>9 Industria, Innovación e Infraestructuras.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	<p>3 Desarrollo Económico</p> <p>B Desarrollo Económico</p>	<p>II. Política Económica</p>	<p>5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad</p>	<p>5.1. Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región</p>	<p>5.1.1. Rehabilitar carreteras, caminos y puentes para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.</p> <p>5.1.2. Construir vías de comunicación que conectan las regiones del norte, centro y sur del Estado.</p> <p>5.1.3. Ejecutar obras de infraestructura pública y equipamiento de servicios básicos, mediante la aplicación de procesos transparentes de asignación de obra que impulsen el desarrollo de empresas veracruzanas</p>
<p>INDICADOR ESTATAL</p> <p>Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento (valor en kilómetros)</p> <p>Porcentaje de municipios beneficiados con obras de equipamiento básico</p> <p>FISM-DF: URBANIZACIÓN</p>					



ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
	Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Objetivo 4 Educación de Calidad 4.a Construir y adecuar y instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	2. Bienestar F. Bienestar Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	III. Educación	B. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	B.1. Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género	B. 1.3. Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme a la situación de vulnerabilidad. Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad como la educación indígena y migrante
<p>INDICADOR ESTATAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Monto invertido (focalizado en zonas prioritarias) en obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en escuelas (mdp) <p>FISM-DF: INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN</p>					



ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Bloque	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Salud y Bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	2. Bienestar Social C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible	10.1.4 Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir la deuda histórica.
INDICADOR ESTATAL Número de municipios con declaratoria de ZAP rural y/o urbana, atendidos FISM-DF: Infraestructura en Salud					



ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia
3 Salud y Bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	2 Bienestar C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	11.1 Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	11.1.3 Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.
INDICADOR ESTATAL Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud FISM-DF: Infraestructura en Salud					



ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia
3 Salud y Bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	2 Bienestar C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	11.1 Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	11.1.3 Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.
INDICADOR ESTATAL Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas FISM-DF: Infraestructura en Salud					

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en

http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/pvd/PVD2019-2024_ALINEACION_SOLAMENTE_.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible disponible en

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Fuentes de Consulta

- Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, V. (19 de Diciembre de 2018). *Aviso de Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Ver.* Obtenido de Gaceta Oficial: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- BIENESTAR, S. D. (30 de Noviembre de 2020). *DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.* Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2021.pdf
- BIENESTAR, S. D. (08 de Enero de 2021). *ACUERDO por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del FISM DF para el ejercicio fiscal 2021.* Obtenido de Diario oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609610&fecha=08/01/2021
- BIENESTAR, S. D. (2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Veracruz. San Andrés Tuxtla.* Obtenido de ACUERDO por el que se da a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal:
https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_30141.pdf
- CONEVAL. (2020). Obtenido de Matriz Indicadores de Resultados 2020 FISMDF:
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=20000089&pCiclo=2020&pRamo=33&t=b>
- CONEVAL, C. N. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018.* Obtenido de Informes y Publicaciones: www.coneval.org.mx
- CONEVAL, C. N. (Junio de 2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. 3a Edición.* Obtenido de CONEVAL:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
- CONEVAL, C. N. (14 de Julio de 2020). *Criterios generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria, 2022.* Obtenido de
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Criterios_ZAP_2021.pdf
- CONEVAL, C. N. (2020). *Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.* Obtenido de CONEVAL:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Gobierno de México. (2020). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.* Obtenido de Informes al Congreso:



https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

INEGI. (s.f.). *Banco de Datos*. Obtenido de INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=30141#divFV3114004001>

Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.

Scott, J. (2004). *La Descentralización, el gasto social y la pobreza en México*. Obtenido de CIDE. Gestión y Política Pública:

http://gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIII_NoIII_2dosem/Scott.pdf

SEFIPLAN, S. d. (29 de enero de 2021). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos FISMDF entre los municipios del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021*.

Xalapa-Enriquez, Veracruz: Gaceta Oficial No. 042.

SHCP, S. d. (21 de diciembre de 2020). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28... 33 Aportaciones Federales*. México: Diario Oficial de la Federación.

